

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



## ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Referencias normativas .....	3
3. Características del entorno social y cultural del centro .....	4
3.1. Entorno social y cultural .....	4
3.2. Características y datos del centro .....	5
4. Objetivos del proyecto educativo.....	6
5. Línea pedagógica de centro.....	7
6. Concreción curricular de educación infantil .....	14
6.1. Contexto del ciclo.....	14
6.2. Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas.....	17
6.3. Estrategias organizativas y didácticas.....	17
6.4. Evaluación.....	18
6.4.1. Tipos de evaluación.....	18
6.4.2. Planificación de la evaluación.....	19
6.4.3. Instrumentos de evaluación.....	19
6.4.4. Criterios de evaluación, promoción y cualificación.....	19
6.4.5. Modelo del Informe Trimestral, Final y de Competencias básicas.....	19
7. Concreción curricular de la educación primaria.....	19
7.1. Carga horaria por ciclos.....	20
7.2. Evaluación. ....	20
7.2.1. Tipos de evaluación.....	20
7.2.2. Planificación de la evaluación.....	20
7.2.3. Instrumentos de evaluación.....	21
7.2.4. Criterios de evaluación, promoción y cualificación.....	21
7.2.5. Modelo del Informe Trimestral, Final y de Competencias básicas.....	21
7.3. Propuesta Pedagógica de Primer ciclo.....	22
7.3.1. Contexto del ciclo.....	22
7.3.2. Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas. ....	24
7.3.3. Estrategias organizativas y didácticas.....	24
7.4. Propuesta Pedagógica de Segundo ciclo.....	24
7.4.1. Contexto del ciclo.....	24
7.4.2. Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas. ....	25
7.4.3. Estrategias organizativas y didácticas.....	25

## | PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

7.5. Propuesta Pedagógica de Tercer.ciclo.....	25
7.5.1. Contexto del ciclo.....	25
7.5.2. Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas. ....	26
7.5.3. Estrategias organizativas y didácticas.....	26
8. Proyectos y planes complementarios .....	26
8.1. Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado. ....	26
8.2. Medidas para el fomento de la lectura .....	45
8.3. Medidas de acogida y de transición o continuidad entre niveles, ci- clos, etapas y modalidades de escolarización.....	47
8.4. Medidas para la acción tutorial .....	50
8.5. Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia	54
8.6. Orientación Académica y Profesional.....	61
8.7. Plan digital de centro .....	62
8.8. Proyecto educativo de comedor .....	63
8.9. Proyecto lingüístico de centro .....	63
8.10. Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.....	63
8.11. Organización de jornada escolar .....	64
8.12. Carta de compromiso educativo con las familias.....	64

## 1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo de Centro es el documento referente para dar respuesta a la diversidad de las necesidades personales y educativas del alumnado que se derivan de una sociedad plural. En este documento se formulan los objetivos que se pretenden conseguir con la labor que desarrolla toda la comunidad educativa, y se expresa la estructura organizativa y funcional del centro para la consecución de tales objetivos.

## 2. REFERENCIAS NORMATIVAS

- **Orden 32/2011, de 20 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo**, por la que se regula el derecho del alumnado a la objetividad en la evaluación, y se establece el procedimiento de reclamación de calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción, de certificación o de obtención del título académico que corresponda.
- **Decreto 108/2014, de 4 de julio, del Consell**, por el que establece el currículo y desarrolla la ordenación general de la educación primaria en la Comunitat Valenciana.
- **Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat**, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia.
- **Resolución de 3 de mayo de 2018, del director general de Política Educativa**, por la cual se modifican los anexos I, II, III y IV de la Orden 89/2014, de 9 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la cual se establecen los documentos oficiales de evaluación y se concretan aspectos de la ordenación general de la Educación Primaria en la Comunitat Valenciana.
- **Orde 20/2019, de 30 d'abril, de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport**, per la qual és regula l'organització de la resposta educativa per a la inclusió de l'alumnat en els centres docents sostenits amb fons públics del sistema educatiu valencià.
- **Decreto 253/2019, de 29 de noviembre, del Consell**, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria.
- **Ley Orgánica 3/2020, del 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOMLOE).
- **Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell**, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.
- **Corrección de errores del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell**, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- **Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo**, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- **Orden 10/2023, de 22 de mayo, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte**, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano.

### 3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.

#### 3.1. ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

El CEIP ANA LLUCH está situado en la localidad de Cheste, provincia de Valencia, en la comarca de “La Hoya de Buñol”. El pueblo se encuentra situado a 25 km de la capital de la provincia y de la Comunidad Valenciana. El casco urbano está bien comunicado. Cuenta con dos accesos fundamentales, la autovía A-3 y la carretera comarcal CV-50. También dispone de transporte ferroviario y línea de autobuses.

La economía de Cheste está ligada a la agricultura y la industria. En los últimos años ha habido un incremento considerable de habitantes debido al crecimiento económico en el sector industrial. Actualmente su población oscila alrededor de los 8.000 habitantes. En la última década, Cheste ha adquirido una proyección internacional con las instalaciones del Circuito de Velocidad “Ricardo Tormo”

La localidad cuenta con un centro de educación infantil de primer ciclo, tres centros públicos de educación infantil y primaria y uno privado; dos IES, uno de ellos dedicado a los atletas de élite de la Comunidad Valenciana; un centro de Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Además de una Escuela Permanente de Adultos.

El Municipio dispone de un polideportivo para practicar deportes al aire libre, campo de fútbol, un pabellón deportivo cubierto, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal inaugurada durante el curso escolar 2010-2011, Escuela Permanente de Adultos, Escuelas Deportivas, así como con la Asociación Musical “La Lira”, con Escuela Reconocida de Música en la que se ofrecen los cuatro cursos de Enseñanzas Elementales de Música y a la que asisten un buen número de nuestros alumnos, formando parte también de sus agrupaciones musicales (Conjunto Instrumental y Banda Juvenil).

Cheste presenta un cuadro lingüístico bastante peculiar. Es un pueblo castellano-hablante. El habla coloquial es “el chestano”. Esta forma de expresión lleva consigo algunas dificultades lingüísticas, que repercuten negativamente en la adquisición de una buena competencia lingüística.

#### 3.2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El edificio, que actualmente alberga el colegio, fue construido en el año 1967 como Instituto.

Después de la edificación en nueva planta de un nuevo instituto en el año 2008, el centro pasa a ser en el 2010 y tras una serie de reformas, Colegio de Educación Infantil y Primaria nº 3 de Cheste.

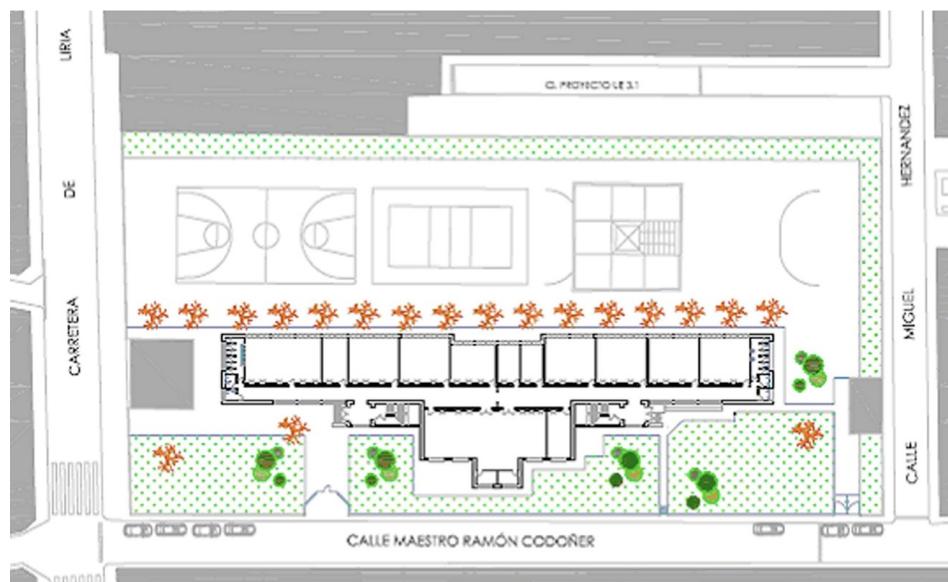
En septiembre de 2019, el CEIP nº 3 cambia su denominación a CEIP Ana Lluch, en deferencia a la catedrática de Medicina de la Universidad de Valencia, tras un proceso democrático y participativo.

Nuestro colegio es un centro completo con las etapas de Educación Infantil, segundo ciclo, y Educación Primaria.

El edificio principal se compone de dos alturas. En la planta baja se encuentran cuatro aulas de infantil, despachos, orientación, gimnasio, sala de profesores, baños, conserjería y comedor. La planta superior dispone de ocho aulas para educación primaria, aula de informática, baños y dos espacios más reducidos para audición y lenguaje y pedagogía terapéutica.

La biblioteca del centro está situada en una edificación exterior, pues también es el lugar de reunión de la asociación de familias del centro AMPA, y lugar donde se realizan ciertas actividades extraescolares como extraescolares y religión.

El colegio dispone de un patio amplio en la entrada, con acceso a las pistas deportivas y patio que rodea al centro, delimitando un espacio para el lugar de recreo del alumnado de educación infantil.



La educación infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños y niñas durante dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años y el segundo, desde los tres hasta los seis años.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Al CEIP Ana Lluch asisten unos 200 alumnos repartidos entre Educación Infantil y Primaria. La relación establecida entre las familias y el alumnado, y estas y el centro es caracteriza por no ser conflictiva en líneas generales.

El 9% del alumnado, aproximadamente, es de procedencia extranjera, en su mayoría de origen marroquí y de Europa del Este.

## 4. OBJETIVOS PROYECTO EDUCATIVO

Fomentar la adquisición de competencias clave por parte de todo el alumnado

Generar espacios de convivencia seguros dando al alumno habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, así como educar en la tolerancia a la defensa de los derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en igualdad de trato.

Potenciar el desarrollo pleno de la personalidad, las emociones las relaciones con los otros, habilidades personales hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad y autonomía de estudio.

Fomentar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.

Generar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.

Generar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Promover la colaboración de todas las personas en las actividades del centro, asumiendo responsabilidades y el mantenimiento de los espacios e instalaciones que se utilizan.

Fomentar la formación cooperación y coordinación del profesorado, fomentando la innovación pedagógica, para la mejor atención del alumnado.

Instaurar en el centro una cultura inclusiva que facilite el éxito de todo alumnado matriculado.

Generar cultura de mejora continua en la organización y funcionamiento del centro para dar una respuesta de calidad

Como objetivo último pretendemos que con este Proyecto Educativo de Centro nuestros alumnos alcancen el perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos con los que encontrará a lo largo de su vida.

## 5. LÍNEA PEDAGÓGICA DE CENTRO

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La línea pedagógica de centro es el conjunto de estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas planificadas por el personal educativo, de manera consciente y reflexiva, que, coordinadas entre sí, tienen la finalidad de facilitar posibilidades de aprendizaje del niño o la niña hacia la consecución de los objetivos y las competencias clave y específicas.

Los pilares en los que se va a basar nuestra línea de actuación son:

- Educación en valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos y las alumnas para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad y la iniciativa personal.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para la comunicación en lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Las estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas a desarrollar teniendo presentes los pilares de nuestra línea de actuación son las siguientes:

### **Aprendizaje cooperativo**

Este proyecto educativo apuesta por el aprendizaje cooperativo, en el que el alumnado participe activamente en su proceso de aprendizaje, también en cooperación, aplicando estrategias de negociación, consenso, mediación, empatía y assertividad, con responsabilidad compartida y ayuda mutua con el resto de las compañeras y compañeros, maximizando sus aprendizajes y los del resto del grupo, generando interdependencia positiva.

La estructuración del aprendizaje de forma cooperativa crea un clima en el aula que favorece dicho aprendizaje y posibilita conseguir mejores resultados escolares.

Facilita la atención a la diversidad, proporcionando estrategias y recursos para la gestión de la heterogeneidad en el aula; el profesorado puede atender de forma individualizada, adecuándose a los ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos y alumnas; hace posible un modelo inclusivo dentro del aula, mejorando la calidad de las interacciones dentro del grupo y con los maestros y las maestras, propiciando que el clima del aula sea más positivo.

### **Principios DUA**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), Universal Design for Learning (UDL), es un modelo teórico-práctico para la enseñanza, basado en la investigación y la práctica educativa, que establece un marco para el diseño flexible del currículum y sus diferentes componentes (objetivos, contenidos, metodología, materiales, evaluación y organización), para crear contextos inclusivos de aprendizaje en los que todos los estudiantes puedan aprender.

El modelo del Diseño Universal para el Aprendizaje propone tres principios para el análisis y la planificación de la enseñanza:

- Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje).
- Proporcionar múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje).
- Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje)

### **Aprendizaje multinivel**

El diseño de aprendizaje con actividades multinivel es una de las estrategias señaladas, por la literatura especializada, como una de las que mejor incluyen a todo el alumnado en la actividad diaria de clase, sea cual sea el nivel de habilidades que presenten.

Es un tipo de planificación de la enseñanza y de programación curricular que, desde su concepción inclusiva, se anticipa a las variadas características, posibilidades y necesidades de todo el alumnado de una clase.

El aprendizaje multinivel está muy relacionado con la codocencia y los principios DUA.

### **Co-docencia**

Co-docencia es toda aquella actuación didáctica compartida relativa a planificar, diseñar, poner en práctica y evaluar durante un tiempo determinado por dos o más docentes en un mismo espacio físico". Realizar labores de docencia compartida supone de forma implícita colaborar en el desarrollo de la labor tutorial.

Los diferentes modelos organizativos para el desarrollo de la docencia compartida, siguiendo a los y las autoras más relevantes en la materia, son:

1. Co-docencia de observación: Un docente dirige la clase, el otro observa y recoge información de criterios pautados. La información obtenida de la observación se comparte y se toman decisiones según criterios establecidos.
2. Co-docencia de apoyo: Un responsable de la práctica, otro circula en tiempo real durante la clase ofreciendo apoyo al alumnado de forma individual según su necesidad.
3. Co-docencia alternativa: Cada docente realiza una actividad distinta a un subgrupo de alumnado. Los subgrupos deben de ser lo más heterogéneos posibles.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

4. Co-docencia paralela: Los dos comparten y enseñan la misma información, pero dividen la clase en dos y acompañan a los estudiantes simultáneamente. Se sitúan en la misma aula.

5. Co-docencia por estaciones: El aula se divide en varias estaciones, con diversas actividades, dirigidas por diferentes docentes o autónomas. El alumnado rota por las diversas estaciones, obteniendo un producto común.

6. Co-docencia en equipo o grupos cooperativos: Los dos docentes dirigen de forma colaborativa la sesión, así como la planificación y evaluación de la misma. Es necesario planificar bien los roles en cada momento, sin poder distinguir un líder. Es el más complejo y el que más se ajusta al modelo de co-docencia.

Para la coordinación y la planificación de la co-docencia se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Determinar la secuencia didáctica, diseño de tarea, tipos de actividades, temporalización y agrupamiento del alumnado.
- Seleccionar los tipos de actividades que requieren más apoyos y programarlas.
- Definir las modalidades de docencia compartida que se van a implementar.
- Evaluar la puesta en práctica de las actividades y la propia co-docencia.

La codocencia como norma general se llevará a cabo con el grupo clase, dentro del aula, se priorizarán los saberes básicos relacionados con la expresión escrita, la comprensión lectora y la resolución de problemas en el que el alumnado realizará actividades que potencien su desarrollo personal y la adquisición de conocimientos.

La organización de las sesiones de codocencia se establecerán a inicio de curso en función de las necesidades del grupo y de los recursos disponibles.

### **Uso de metodologías activas**

Las metodologías activas son una serie de estrategias y técnicas que buscan el aprendizaje efectivo del alumnado, a la vez que fomentan la participación activa, la colaboración y la aplicación práctica de conocimientos.

El alumnado juega un papel diferente, es empoderado por el docente para que a un rol más activo, en el que el alumnado pasa a descubrir, a procesar, a aplicar y, sobre todo, a crear.

Algunas de las metodologías activas a implementar en nuestro centro son:  
Aprendizaje basado en proyectos (ABP), Gamificación, Aprendizaje cooperativo, Ambientes o rincones, Talleres, Estaciones de Aprendizaje.

### **Aprendizaje Basado en Proyectos, proyectos interdisciplinares**

El aprendizaje basado en proyectos (o aprendizaje por proyectos) es un método pedagógico que permite a los estudiantes participar en algo que les motiva, al mismo

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

tiempo que aprenden contenidos curriculares y ponen a prueba sus competencias clave.

Los alumnos/as deberán resolver la tarea por equipos realizando una investigación, abordando diversas actividades de aprendizaje a lo largo del proyecto y trabajando de manera colaborativa y prácticamente autónoma. Por último, compartirán el producto final o solución con el resto de los compañeros de clase.

A través del aprendizaje por proyectos, se tratan diversas asignaturas del currículo escolar a la vez. Esto depende del tema que se escoja como eje central, el tema central del proyecto estará relacionado con la asignatura de Conocimiento del medio natural, social y cultural.

### **Grupos flexibles y desdobles**

Desdobles: consiste en dividir los grupos clase en grupos más reducidos y con carácter heterogéneos, mezclando los diferentes niveles de competencia. En los desdobles los grupos se dividen al 50 %. Los desdobles serán flexibles y afectarán a todo el grupo e irán modificándose semanalmente o mensualmente, siempre que contemos con todos los recursos humanos que permitan este tipo de agrupamiento.

Agrupamientos flexibles: es una medida de carácter puntual, consiste en dividir los grupos clase en grupos más reducidos y con carácter homogéneo, se constituyen según el nivel de competencia. El grupo con más dificultades es el más reducido. Los agrupamientos afectarán a todo el nivel y se irá modificando en función de los niveles y/o dificultades. Ésta medida de diversidad tiene carácter puntual y no se podrá aplicar en más de cuatro ocasiones por trimestre.

### **Aspectos en común:**

- 1.Son medidas de atención a la diversidad de refuerzo ordinario.
- 2.Pretenden una atención más personalizada a la diversidad del alumnado, especialmente a sus dificultades.
- 3.Son medidas provisionales, no permanentes, mientras perduran las dificultades.
- 4.Requieren disponer de un espacio para cada grupo y de un profesor adicional.
- 5.Puede llevarse a cabo solo durante algunas sesiones mensuales.

Los/as tutores/as de cada curso se coordinarán con los docentes de apoyo asignados, para ello se utilizarán los espacios asignados a cada grupo.

Esta medida se implementará según las necesidades detectadas por el equipo docente en las sesiones de evaluación, será valorada y planificada por jefatura y el equipo de orientación educativa.

### **Grupos de refuerzo**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Consiste en dividir el grupo clase en dos grupos con carácter homogéneo, se constituyen según el nivel de competencia. Se formará un grupo más reducido con el alumnado que presenta serias dificultades en adquirir los saberes básicos y otro grupo más numeroso con el resto de alumnos/as.

Estos grupos se establecerán durante el primer trimestre y son estables a lo largo del curso, aunque pueden darse cambios en los componentes si el equipo docente lo cree conveniente.

Esta medida se implementará según las necesidades detectadas por el equipo docente, será valorada y planificada por jefatura y el equipo de orientación educativa.

### **Duados.**

Los Duados consisten en desarrollar una actividad en la que intervienen alumnos de diferentes niveles educativos estableciendo unas reglas de colaboración y respeto entre ellos.

Es un trabajo compartido donde los alumnos mayores se convierten en ayudantes de los niños y niñas pequeños, los acompañan en algún momento cotidianos de la vida escolar. Cada alumno se compromete a ayudar a su compañero más pequeño para aprender y mejorar sus habilidades, al mismo tiempo que le anima a participar y estimula el gusto por colaborar. Los alumnos adquieren un compromiso en este proyecto y tienen una responsabilidad que le ayuda en su proceso madurativo.

Las actividades planificadas con dinámicas de duados suelen ser: acompañamiento en algunas salidas del entorno, escritura de la carta a los reyes magos, actividades diversas para la preparación del acto de graduación conjunto de 5 años y sexto.

### **Grupos Internivel.**

Consisten en crear grupos heterogéneos de alumnos de diferentes edades para trabajar de forma conjunta. Los alumnos trabajan con compañeros diferentes a los habituales y además, de diferentes edades.

En educación infantil se realizan actividades relacionadas con la expresión oral, la representación de cuentos y en actividades de la Semana Cultural.

En educación primaria se priorizarán las competencias básicas y los grupos resultantes al reagrupar los cursos por ciclos. Estos grupos se planifican y organizan para el curso académico entero, los saberes básicos y las actividades propuestas serán las mismas para todos los grupos.

Esta medida se implementará según las necesidades detectadas por el equipo docente, será valorada y planificada por jefatura y el equipo de orientación educativa.

### **Tutorías afectivas individuales.**

Las tutorías afectivas son un recurso de convivencia, que promueve la construcción de espacios emocionales seguros en la vida escolar de niños y niñas. Se realizan de

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

forma individual con el alumno, para poder dar una respuesta personalizada, de esta manera el profesor tutor pretende conoce la situación de cada alumno/a para poder acompañarlo y orientarlo en su desarrollo persona, social, emocional y curricular.

La organización de las sesiones de codocencia se establecerán a inicio de curso en función de las necesidades del grupo y de los recursos disponibles.

### **Mediación**

La Mediación Escolar es una estrategia de prevención y resolución pacífica de los conflictos que pueden generarse en el ámbito escolar, ofreciendo a los/as alumnos/as con un conflicto a sentarse juntos, voluntariamente, con una tercera parte neutral, que es un miembro del Equipo Mediador del colegio, para hablar de su problema e intentar llegar a un acuerdo de una forma positiva y colaborativa.

El Equipo Mediador está formado por alumnos de quinto y sexto. Los alumnos de quinto reciben una formación en clase, los voluntarios que estén preparados formarán el equipo de formación el último trimestre de quinto y durante sexto.

### **Patios activos inclusivos**

El objetivo es promover el Juego activo en grupo, la igualdad entre niños y niñas y la inclusión del alumnado con diferentes gustos y capacidades.

Es importante para ello proporcionar materiales diversificados para el juego, dando la responsabilidad al alumnado de la distribución y recogida del material necesario para cada día (bajo la supervisión de un adulto), así como la disposición de material adaptado para según las necesidades que presentan algunos alumnos.

### **Tertulias Literarias**

Son actividades de lectura dialógica basadas en dos principios: usar textos de la literatura clásica universal y compartir significados, interpretaciones y reflexiones basándose en los principios del enfoque del aprendizaje dialógico.

Cada participante lee la lectura previamente, selecciona los párrafos que más le gustan o le han llamado la atención para compartirlos en la reunión con los otros compañeros. El día señalado se realiza la reunión en el que todos se sientan en círculo, una persona es la moderadora y pregunta a cada persona, esta lee su parte seleccionada (palabra, frase o párrafo) y explica por qué lo seleccionó.

### **Aprendizaje Servicio**

El aprendizaje-servicio es un método para unir el aprendizaje con el compromiso social. Es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto, donde los participantes aprenden al trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo.

Esta propuesta se basa en los siguientes principios: formar ciudadanos capaces de mejorar la sociedad y no sólo su currículum personal, el alumnado son ciudadanos capaces de provocar cambios en su entorno y encuentran sentido a lo que estudian cuando aplican sus conocimientos y habilidades en una práctica comunitaria.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### **Participación de las familias, voluntariado y otras entidades**

La participación e implicación activa de las familias en la educación de sus hijos y su colaboración con los objetivos escolares son dos aspectos determinantes para asegurar un progreso educativo adecuado del alumnado.

Las relaciones que las familias establecen con sus hijos, la comunicación con ellos, las expectativas sobre su futuro, el apoyo que les proporcionan en las tareas escolares y su participación en las actividades del centro educativo, constituyen una importante red de colaboración que sostiene el interés y el esfuerzo del alumnado para ampliar sus competencias.

El centro impulsará diferentes actividades en los que las familia puedan colaborar como en proyectos, actividades de adecuación, actividades complementarias (disfraces, celebraciones ...), charlas dirigidas a la familia, UEO, EIJA, Educación Sexual,...

### **ABN**

El método ABN consiste en trabajar aspectos matemáticos a través de situaciones reales, de forma manipulativa y con materiales de uso habitual. La metodología ABN consiste en aprender a calcular, resolver problemas matemáticos y trabajar números y cantidades de una manera visual y manipulativa.

El nombre del método ABN (ABN en adelante) recoge las siglas de dos de las características más notables por el cual se caracteriza. La “A” indica que se trata de cálculos con formatos ABIERTOS, que permiten que el alumnado resuelva sus cálculos, operaciones o expresiones aritméticas conforme a sus propias posibilidades. Las letras “BN” resumen un sintagma (“basados en números”), hace referencia a que se trabajan los números completos, sin “romperlos” en cada una de las cifras correspondientes a sus órdenes de magnitud

La metodología ABN se imparte en la etapa de educación infantil y primaria en todos sus cursos, en sexto de primaria se introduce los algoritmos con metodología tradicional.

Las estrategias, procedimientos y técnicas **propias de Educación Infantil** son las siguientes: Trabajo por rincones y Entrada Relajada

### **Trabajo por rincones**

Los rincones son espacios delimitados y concretos situados en la propia clase de Educación Infantil y primer ciclo de Educación Primaria. De este modo, el docente coloca materiales o recursos en diferentes espacios de la clase con objetivos de aprendizaje diferentes. En estos rincones, los alumnos y alumnas trabajan solos, en parejas o en pequeño grupo, habitualmente escogen la tarea que llevarán a cabo, se planifican el trabajo y el tiempo y se preparan para realizarla.

El contenido de los rincones puede diferenciarse en rincones de trabajo o en rincones de juego. Los rincones son una propuesta de estrategia que ayuda a alternar el trabajo organizado con el trabajo libre. Los materiales y las propuestas de

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

trabajo que en ellos encontrará el niño/a hacen posible una interacción entre él/ella y su entorno, y eso, hará que su experiencia se fundamente en el bagaje que el niño y la niña posean, para así ir descubriendo nuevos aspectos y ampliar sus conocimientos de forma significativa.

Todas estas estrategias, procedimientos, técnicas y acciones organizadas quedan recogidas en las diferentes medidas, planes y proyectos complementarios que configuran el Proyecto Educativo de centro; así como en la concreción curricular de educación infantil y primaria.

### **Entrada Relajada**

En la entrada relajada se crea un ambiente tranquilo y acogedor donde el alumnado va entrando, de manera calmada y sin estrés, y se les ofrecen propuestas pensadas y adecuadas a la edad y momento madurativo.

Cada niño/a deja sus cosas en el lugar indicado, cuando entre a clase se dirige a alguna de las propuestas preparadas por el docente. Se les da un tiempo de juego e interacción antes de comenzar la jornada escolar con las indicaciones oportunas por parte del docente.

## 6. CONCRECIÓN CURRICULAR DE EDUCACIÓN INFANTIL

### ***6.1. Contexto del ciclo***

Las referencias legislativas utilizadas para la realización de esta propuesta pedagógica son la Ley de Educación **LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las particularidades del currículo desarrollado en el **RD 95/2022 del 1 de febrero**, y para la Comunidad Valenciana, según el Decreto **100/2022 de 29 de julio** para Educación Infantil, las exigencias y necesidades cada vez más pluriculturales de nuestra sociedad se reflejan en la presente propuesta pedagógica.

Nuestra finalidad es que el alumnado aprenda a través de actividades motivadoras con carácter lúdico-pedagógico que permita de forma inconsciente y natural la adquisición de nuevas habilidades y destrezas no sólo como una materia más sino como el descubrimiento de un mundo externo del que todos formamos parte responsable. Se promueve la interacción en la clase para desarrollar unas actitudes hacia las normas y los valores sociales, dentro de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta el diseño curricular para la etapa de Educación Infantil.

Que el alumnado adquiera todas las competencias marcadas en la normativa vigente es la finalidad de esta propuesta. Conseguir, en primer lugar, centrarnos en un proceso de enseñanza-aprendizaje constructivista, a través de metodologías activas en el aula, integrador, en conseguir un aprendizaje significativo y duradero y que sea eficaz para la vida futura. Por otra parte, incorporar el conjunto de

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

elementos transversales al proceso de aprendizaje, el trabajo cooperativo, la autogestión en el aprendizaje, la autosuficiencia, la reflexión, el sentido crítico, la deducción, la experiencia, la resiliencia, las metacogniciones, actitudes y valores tan necesarias en un tipo de proceso donde el alumnado es el protagonista de su propio aprendizaje y donde el/la docente pasa ser un guía, un instructor.

La finalidad de la Educación Infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico de los niños y niñas en todas las dimensiones: **física, emocional, afectiva, sexual, social, cognitiva, artística y cultural**, potenciar la **autonomía personal**, y facilitar que cada niño o niña **pueda desarrollar una imagen positiva, equilibrada e igualitaria de sí mismo** de acuerdo con sus características personales.

En los **dos ciclos de Educación Infantil**, se atiende progresivamente los aspectos relacionados con el desarrollo afectivo y la gestión emocional, el movimiento, las posibilidades y necesidades del propio cuerpo, la comunicación con los demás por medio de los diferentes lenguajes, el establecimiento de relaciones sociales de convivencia y respeto. También, la exploración del entorno, de los seres vivos que conviven y de las características físicas y sociales del medio en que viven. Se incluye la educación en valores, la educación para el consumo responsable y sostenible, así como, la promoción y educación para la salud a partir de situaciones significativas y cotidianas.

Se trabajan a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la inclusión, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos, rechazo a cualquier tipo de violencia, el desarrollo sostenible y el medio ambiente, las situaciones de riesgo en el uso de las TIC, la protección ante emergencias y catástrofes, el desarrollo del espíritu emprendedor, la actividad física y la dieta equilibrada, la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico (**ODS, 17 objetivos Desarrollo Sostenible: AGENDA 2030**)

Esta propuesta tiene en cuenta cambios tan significativos y evidentes como la globalización, y el impacto de las nuevas tecnologías, repercutiendo directamente en el alumnado a la hora de aprender, de comunicarse o de realizar una tarea. Elementos que se han convertido en una prioridad y en una herramienta clave respectivamente en el proceso de aprendizaje. Es por lo que abogamos y trabajamos para conseguir un modelo de aula DUA **Diseño Universal para el Aprendizaje**, modelo de enseñanza que tiene en cuenta la diversidad del alumnado y cuyo objetivo es lograr una inclusión efectiva, minimizando así las barreras físicas, sensoriales, cognitivas y culturales que pudieran existir en el aula. De manera que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.

Los y las maestras han creado las condiciones esenciales para que se produzca el aprendizaje atendiendo particularmente a la diversidad en las habilidades y expectativas de cada alumno/a y a la búsqueda del desarrollo del talento de cada uno/a de ellos/as. Hemos preparado y organizado el trabajo, ayudando en el

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

desarrollo de este/a; hemos coordinado acciones; para impulsar actitudes positivas y captar y desarrollar el interés del alumnado hacia lo nuevo y la creatividad, interviniendo de forma activa y reflexiva, y tratando los errores como signos de progreso, **nunca el error como castigo**. Por su parte, el alumnado debe participar de forma activa en su proceso de aprendizaje, siendo el centro y la razón de ser de la educación, como protagonista de su propia enseñanza-aprendizaje.

### CARACTERÍSTICAS EVOLUTIVAS

El ciclo 3-6 años, corresponde al segundo ciclo de la etapa de Educación Infantil. Según **Jean Piaget** en su obra “*Psicología del niño*”, los infantes de esta edad madurativa se encuentran en el **estadio pre-operacional del desarrollo** (2-6 años), concretamente, en la subetapa del pensamiento simbólico.

Los niños de esta etapa muestran unas características comunes como son:

La adquisición de la autonomía necesaria para desplazarse y actuar con seguridad e independencia en los espacios y ambientes conocidos e ir descubriendo a lo largo del ciclo otros menos habituales. Son capaces de realizar por sí mismos diversas actividades de alimentación, vestido, limpieza, etc.

La motricidad dinámica general va ganando precisión en el control del propio cuerpo y sus movimientos, traduciéndose en una progresiva habilidad fina y diferenciada para la realización de tareas gráficas y de expresión plástica. Se va definiendo la lateralidad que estará claramente establecida al final de la etapa.

En el terreno del lenguaje se dan progresos de suma importancia, pasando a ser un instrumento de planificación y regulación de la propia conducta. Aparte de la función de comunicación social que tiene, el lenguaje se va convirtiendo cada vez más en una herramienta de comunicación consigo mismo, en un elemento planificador y regulador del propio comportamiento. A través del lenguaje, el niño y la niña van organizando su acción, ordenándola y planificándola antes de ejecutarla.

La capacidad intelectual se ve reforzada por una mayor atención y memorización, pero aún muestra dificultades para descentrarse de su propio punto de vista y adoptar el de los demás. Va dando pruebas de razonamiento mental e inventa medios para resolver problemas. Ha afianzado su inteligencia sensoriomotora y se va internando en el ámbito de lo simbólico.

A partir de los tres años el juego solitario con objetos se va transformando en juego cada vez más socializador, en el que van apareciendo la adopción de los roles sociales.

Va estableciendo vínculos emocionales duraderos con sus educadores y adquiriendo hábitos de destrezas de interacción con los compañeros y compañeras, desarrollando y descubriendo su propia identidad.

**La intervención educativa en este ciclo no debe perder de vista:**

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- La importancia de la acción, la experimentación, el intercambio social con los adultos y compañeros, y el juego.
- La necesidad de estructurar y organizar las experiencias, el papel de la regularidad y las rutinas para la seguridad y organización del propio niño.
- La elaboración de normas que contribuyan a regular la actividad individual con las del grupo.
- La estrecha relación con las familias con el fin de que la actuación educativa sea individual y adaptada a las peculiaridades de cada uno.

### ***6.2 RELACIÓN ENTRE OBJETIVOS ETAPA, COMPETENCIAS CLAVES, COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS POR ÁREAS.***

#### **ANEXO I**

#### ***6.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS, ORGANIZATIVAS Y DIDÁCTICAS.***

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos por el claustro, en educación infantil se desarrollarán las siguientes estrategias:

Estrategias metodológicas: En Educación Infantil en el CEIP Ana Lluch se priorizarán las siguientes metodologías en las diferentes situaciones de aprendizaje: Aprendizaje Basado en Proyectos, Algoritmo basado en el numero, Trabajo por rincones y Metodología vivencial y vida practica.

Estrategias Pedagógicas: Taller de Expresión oral (Taller de cuentos), PELO, Entrada relajada, Efemérides días señalados.

Estrategias Organizativas: Codocencia, Refuerzo, Desdobles, Duados, Grupos inter-nivel.

#### ***6.4 EVALUACIÓN.***

La evaluación en esta etapa está orientada a recoger información relevante para conocer y valorar el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas vivido en la escuela.

La evaluación en la Educación Infantil trata de identificar la historia personal de vida que ya tienen antes de entrar en la escuela y los rasgos personales, culturales, los estilos de aprendizaje que marcarán el ritmo y las características de la evolución de cada niña o niño.

A tal efecto, se toman como referencia los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de las áreas para observar el desarrollo de las competencias sin pretender que todos y todas lleguen a conseguirlos del mismo modo ni al mismo tiempo.

Los criterios de evaluación y los saberes básicos del primer ciclo, recogidos en el anexo II, tienen carácter orientativo para el logro de las competencias de la etapa.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

Cuando el desarrollo o el proceso de aprendizaje de una niña o niño no es el que se espera de acuerdo con la propuesta pedagógica del centro, se deben establecer medidas de apoyo. Estas medidas se tienen que adoptar en el momento del curso en que se detecten las dificultades y se tienen que dirigir a garantizar el desarrollo de las competencias específicas.

### **6.4.1 Tipos de evaluación.**

El artículo 25 del Decreto 100/2022, establece las características de la evaluación, entre ellas:

1. La evaluación es global y continua. La evaluación tiene carácter continuo y global, puesto que tiene que considerarse como una parte integrada de todos los momentos de enseñanza-aprendizaje y no como un registro o toma de decisiones al final de cada trimestre. La observación y la documentación pedagógica constituyen dos de las estrategias de la evaluación continua de esta etapa.
2. La evaluación es cualitativa y positiva: cualitativa porque explica la evolución de los niños y niñas sin valorar los resultados ni otorgar calificaciones; y positiva, puesto que tiene que centrarse en reconocer los procesos individuales y capacidades de cada niña o niño, y no en sus limitaciones.
3. La evaluación también tiene una función formativa porque tiene que contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje de todas las personas profesionales de Educación Infantil a través de la recogida de información.
4. Los niños y niñas tienen que participar en su propia valoración y regulación del proceso de desarrollo y aprendizaje.
5. Las madres, padres, tutoras o tutores legales tienen que participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas. Además, tienen que conocer las decisiones relativas a la evaluación y colaborar en las medidas que adoptan los centros para facilitar su progreso educativo.

### **6.4.2 Planificación de la evaluación.**

Tal y como indica el artículo 27 y 30 del Decreto 100/2022, en la etapa de Educación infantil se realizarán dos informes de aprendizaje individualizado (marzo y junio).

Al finalizar el primer trimestre se informará a las familias de los saberes básicos trabajados durante el primer trimestre

En el último curso de la etapa de Educación Infantil se elaborará el Informe Global Individualizado de final de etapa. En este informe se reflejará el proceso educativo llevado a cabo por el niño o la niña y el nivel de adquisición de los aprendizajes básicos.

### **6.4.3 Instrumentos de evaluación.**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

A partir de la propuesta del claustro del CEIP Ana Lluch, recogida en la Propuesta Pedagógica de Centro, en el Educación Infantil se priorizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ✓ Registro de Evaluación.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Diana de Evaluación.

### 6.4.4 Modelos del Informe.

Modelo del Informe de Aprendizaje Individualizado. ANEXO II

Modelo de Informe Final de Etapa (Modelo de Conselleria) ANEXO III

## 7. CONCRECIÓN CURRICULAR DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

### 7.1 Carga horaria por ciclos

	PRIMER CICLO		SEGUNDO CICLO		TERCER CICLO	
	1º	2º	3º	4º	5º	6º
CONOCIMIENTO PROYECTOS	270 m	285m	210m	285m	300m	240m
MÚSICA	90m	120m	90m 60m proyecto	120m	90m	90m
PLÁSTICA	45m	45m	45m	45m	45m	45m
EDUCACIÓN FÍSICA	120m	150m	120m	150m	120m	150m
VALENCIÀ	165m	150m	165m	150m	150m	165m
LENGUA CASTELLANA	165m	150m	165m	150m	165m	150m
INGLÉS	120m	150m	120m	150m	120m	150m
MATEMÁTICAS	240m	210m	240m	210m	180m	180m
TUTORIA	45m	45m	45m	45m	45m	45m
RELIGIÓN	90m	45m	90m	45m	90m	45m
VALORES					45m	90m
<b>TOTAL</b>	<b>1.350m</b>	<b>1350m</b>	<b>1350m</b>	<b>1350m</b>	<b>1350m</b>	<b>1350m</b>

### 7.2 Evaluación.

#### 7.2.1 Tipos de evaluación.

El artículo 26 del Decreto 106/2022, indica los principios a seguir en el proceso de evaluación, destacando los siguientes:

2. La evaluación es una parte esencial de la educación inclusiva y tiene los siguientes objetivos: obtener información sobre cómo aprende la alumna o el alumno, identificar sus necesidades, eliminar las barreras que dificultan el aprendizaje, valorar sus progresos, organizar la respuesta educativa, así como promover el interés para mejorar su proceso de aprendizaje.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

3. En el primer ciclo de Educación Primaria, para evaluar el proceso, y no solo el resultado, hay que priorizar el uso de herramientas como la observación del alumnado en sus procesos de aprendizaje, tablas de registro de la evolución de los aprendizajes, entrevistas orales, rúbricas y documentaciones pedagógicas.

4. Solo se prevé el uso de los exámenes escritos como pruebas de adquisición de las competencias específicas en el segundo y tercer ciclo. En ningún caso, será el único instrumento de evaluación y se recomienda que se realicen de manera puntual.

5. Para la evaluación del grado de adquisición de las competencias específicas, se tienen que priorizar técnicas como la observación diaria, la evaluación de los productos finales, la resolución de problemas de situaciones cotidianas y todas las técnicas que suponen la puesta en marcha de las habilidades y competencias adquiridas dentro del aula y en el mismo proceso formativo.

### 7.2.2 Planificación de la evaluación.

La evaluación tiene que ser continua, global y formativa. Realizada de forma continua a lo largo del proceso, incluyendo todos los componentes del aprendizaje y orienta a identificar los cambios necesarios en el proceso de enseñanza para ayudar al alumnado en la adquisición de los objetivos.

La evaluación será un proceso compartido entre profesorado y alumnado, dando importancia a la autoevaluación.

### 7.2.3 Instrumentos de evaluación.

A partir de la propuesta del claustro del CEIP Ana Lluch, recogida en la Propuesta Pedagógica de Centro, en el primer ciclo se priorizarán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ✓ Carpeta de aprendizaje o Portafolio.
- ✓ Registro de Evaluación.
- ✓ Entrevistas.
- ✓ Diana de Evaluación.
- ✓ Listas de Comprobación.
- ✓ Rúbricas.

### 7.2.4 Criterios de evaluación, promoción y cualificación.

El artículo 43 del Decreto 106/2022 regula los criterios de promoción, destacando los siguientes aspectos:

La decisión sobre promoción del alumnado se tiene que adoptar al final de cada ciclo, en el resto de los cursos la promoción es automática.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

La permanencia un año más en el mismo curso tiene un carácter excepcional y esta medida solamente se puede adoptar una vez a lo largo de la etapa de primaria.

El artículo 29 del Decreto 106/2022 establece que a final de curso el equipo docente coordinado por el/la tutor/a valora el progreso del alumnado. La evaluación quedará reflejada por área en los siguientes términos: insuficiente (IN), suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o sobresaliente (SB).

### 7.2.5 Modelo del Informe Trimestral, Final y de Competencias básicas.

#### MODELO INFORME TRIMESTRAL

Las tutoras de primer ciclo y el/la especialista de inglés envía a las familias rúbricas de evaluación por cada una de las situaciones de aprendizaje trabajadas. A estas rúbricas deben adjuntarse los saberes básicos relacionados con la situación.

A partir del modelo propuesto en el Decreto 106/2022 se propone el modelo del anexo V para recoger la información del proceso de evaluación cada trimestre. Se toma como referencia las rúbricas de evaluación consensuadas por asignatura y que hacen referencia a las competencias de cada una de las materias.

<b>INFORME TRIMESTRAL</b>	
ALUMNADO (Apellidos y nombre):	
CURSO ACADÉMICO:	NIVEL: CURSO EDUCACIÓN PRIMARIA
EVALUACIÓN:	FECHA DE LA EVALUACIÓN

Para la realización del siguiente informe trimestral se han realizado rúbricas elaboradas a partir de las competencias específicas para cada una de las áreas que dicta el decreto del currículo vigente de la c.v.

COMPETENCIA DIGITAL

PROYECTOS INTERDISCIPLINARES: CONOCIMIENTO DEL MEDIO

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

VALENCIANO: LENGUA Y LITERATURA

LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

MATEMÁTICAS

MÚSICA Y DANZA

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

EDUCACIÓN FÍSICA

RELIGIÓN / ATENCIÓN EDUCATIVA

AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL (relación con compañeros y adultos, gestión y expresión emocional, resolución de conflictos y hábitos de trabajo)

- Aspectos Interpersonales: relaciones con compañeros/as, otros alumnos/as, profesorado...

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Aspectos Intrapersonales: Gestión y expresión emocional, autoestima, curiosidad e interés por el aprendizaje.
- Capacidad de trabajo: esfuerzo, trabajo en equipo, puntualidad y pulcritud en la presentación de trabajos.

### MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA (PT, AL, ACIS, )

- Medidas hacia el aprendizaje, acceso y participación (DUA)
- Continuidad medidas

#### NOTA:

RECORDAD QUE LOS ALUMNOS CON ACIS SE DEBE PONER AL LADO DE LA ASIGNATURA “VALORADOS SEGÚN SU ACIS.”

### MODELO INFORME FINAL

(Modelo de Consellería) ANEXO IV

### MODELO INFORME COMPETENCIAS BÁSICAS

(Modelo de Consellería) ANEXO V

#### **7.3 Propuesta Pedagógica de Primer ciclo.**

##### **7.3.1 Contexto del ciclo**

###### **Características evolutivas.**

Siguiendo las etapas del desarrollo cognitivo de Piaget, el alumnado de este ciclo inicial se encontraría finalizando la etapa preoperacional e iniciando la siguiente etapa de las operaciones concretas.

A continuación, se desarrollan aspectos generales de ambas etapas:

**Etapa preoperacional:** Cuando los niños y niñas, de entre 2 y 7 años, emplean el lenguaje, imágenes y símbolos para representar aspectos reales de su entorno. Durante este período empiezan a entender lo que les rodea y desarrollan la capacidad de comunicarse con palabras, contar objetos y dibujar pensamientos e ideas.

Subetapas de la etapa preoperacional

La teoría del desarrollo cognitivo divide la etapa preoperacional en dos subestadios:

- **Simbólico o preconceptual:** va de los 2 a los 4 años. Entienden el mundo que les rodea mediante imágenes concretas. Asocian el significado de las palabras a la experiencia vivida. Tienen preconceptos de lo que les rodea en función de lo que perciben a través de los sentidos.
- **Intuitivo o conceptual:** va de los 4 a los 7 años. Tienen una percepción inmediata de lo que les rodea. Utilizan imágenes y las experiencias sensoriales vividas para identificar conceptos e interiorizar qué significa cada uno de ellos.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

**La etapa de las operaciones concretas** se adquiere entre los siete y los once años de edad. Aunque, el autor acepta la existencia de una gran variabilidad individual y cultural. Esta tercera fase del desarrollo se considera fundamental al plantearse como el inicio del pensamiento lógico u operativo en el niño.

En este periodo, el niño ha adquirido la suficiente madurez biológica para actuar mediante reglas. Es decir, este momento evolutivo se caracteriza por el desarrollo de un pensamiento lógico que ya no necesita tanto de una manipulación física. Además, le permite al menor hacer una reflexión más flexible, sin basarse únicamente en las apariencias de los objetos.

### 7.3.2 Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas.

#### ANEXO VI

##### 7.3.3 Estrategias organizativas y didácticas.

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos por el claustro, en educación infantil se desarrollarán las siguientes estrategias:

Estrategias metodológicas: En Educación Infantil en el CEIP Ana Lluch se priorizarán las siguientes metodologías en las diferentes situaciones de aprendizaje: Aprendizaje Basado en Proyectos, Algoritmo basado en el número, Trabajo por rincones y Metodología vivencial y vida práctica.

Estrategias Pedagógicas: Taller de Expresión escrita, Tutorías Personalizadas, Empleo de herramientas tecnológicas. (Concreción curricular digital)

Estrategias Organizativas: Codocencia, Refuerzo, Desdobles.

#### **7.4 Propuesta Pedagógica de Segundo ciclo.**

##### 7.4.1 Contexto del ciclo

###### **Alumnado de 8 a 10 años.**

(Según Piaget,) Aproximadamente entre los siete y los doce años de edad se accede al estadio de las operaciones concretas, una etapa de desarrollo cognitivo en el que empieza a usarse la lógica para llegar a conclusiones válidas, siempre y cuando las premisas desde las que se parte tengan que ver con situaciones concretas y no abstractas. Además, los sistemas de categorías para clasificar aspectos de la realidad se vuelven notablemente más complejos en esta etapa, y el estilo de pensamiento deja de ser tan marcadamente egocéntrico.

Los niños y niñas a esta edad son capaces:

- de tener mayor control en los movimientos y en las capacidades;
- se visten y acicalan solos completamente;
- pueden usar herramientas;

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- pueden contar en forma regresiva;
- leen más y disfrutan de la lectura;
- comprenden conceptos de espacio;
- disfrutan de colecciónar objetos.
- les gusta la competencia y los juegos;
- comienzan a mezclar amigos y juegan con niños del sexo opuesto;
- pudorosos acerca del cuerpo;
- disfrutan de clubes y grupos;

### 7.4.2 Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas.

#### ANEXO VII

##### ▪ Estrategias organizativas y didácticas.

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos por el claustro, en educación infantil se desarrollarán las siguientes estrategias:

Estrategias metodológicas: En el segundo ciclo del CEIP Ana Lluch se priorizarán las siguientes metodologías en las diferentes situaciones de aprendizaje:

Aprendizaje Basado en Proyectos. ABP, Área de matemáticas. ABN, Aprendizaje cooperativo, Tutoría entre iguales, Gamificación.

Estrategias Pedagógicas: Taller de Expresión escrita, Tutorías Personalizadas, Empleo de herramientas tecnológicas. (Concreción curricular digital)

Estrategias Organizativas: Codocencia, Refuerzo, Desdobles.

### 7.5 Propuesta Pedagógica de Tercer ciclo.

#### 7.5.1 Contexto del ciclo.

##### DESARROLLO COGNITIVO

Se consolidan todas las operaciones lógico-concretas en todas y cada una de sus vertientes y características.

Se desarrolla ampliamente la capacidad de síntesis y abstracción.

Empieza una transición hacia la lógica formal.

Pensamiento más sistemático, ordenado y flexible.

##### DESARROLLO MOTOR

Manifiestan la consolidación del equilibrio motor.

Posen maduración nerviosa y una evolución proporcionada de los segmentos corporales.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Algunos alumnos comienzan los procesos característicos de la adolescencia (cambios morfológicos, consecuencia de la actividad hormonal)

### DESARROLLO EMOCIONAL

Los compañeros siguen manteniendo un gran protagonismo y los grupos comienzan a hacerse mixtos, se han dominado las normas del grupo homogéneo y además van apareciendo los intereses sexuales.

Padres y profesores pueden ser juzgados críticamente.

Grandes progresos hacia el desarrollo moral autónomo.

Los juegos son manifiestamente reglados.

### DESARROLLO LINGÜÍSTICO

Utilizan gran variedad y usos del lenguaje.

Acceso a nuevos sistemas de símbolos gracias a la lectura y escritura.

La sintaxis se hace más compleja.

El léxico se multiplica al tiempo que lo hacen los conocimientos.

### 7.5.2 Relación entre objetivos etapa, competencias claves, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos por áreas.

### ANEXO VIII

#### 7.5.3 Estrategias organizativas y didácticas.

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos por el claustro, en educación infantil se desarrollarán las siguientes estrategias:

Estrategias metodológicas: En el tercer ciclo del CEIP Ana Lluch se priorizarán las siguientes metodologías en las diferentes situaciones de aprendizaje: Aprendizaje Basado en Proyectos. ABP, Área de matemáticas. ABN, Aprendizaje cooperativo, Tutoría entre iguales, Gamificación.

Estrategias Pedagógicas: Taller de Expresión escrita, Tutorías Personalizadas, Empleo de herramientas tecnológicas. (Concreción curricular digital)

Estrategias Organizativas: Codocencia, Refuerzo, Desdobles.

## 8. PROYECTOS Y PLANES COMPLEMENTARIOS

### 8.1 Medidas de respuesta educativa para la inclusión del alumnado

8.1.1 ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDAS A TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA HACIA LA RESPUESTA INCLUSIVA A LA DIVERSIDAD QUE HAY EN EL CENTRO Y EN LA SOCIEDAD.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

- Formación del profesorado de acuerdo con las necesidades detectadas: mediante el Plan Anual de Formación y el asesoramiento del Orientador/a del centro.
- Metodologías activas (MEDIDAS DE NIVEL II): Tertulias dialógicas, Docencia compartida, Tutorías entre iguales (TEI), Aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje cooperativo, fomento y uso adecuado de las TIC, proyectos interdisciplinares, desdobles...
- Organización de actividades educativas en el tiempo de recreo: patios coeducativos e inclusivos.

- Criterios de organización de los horarios, los agrupamientos del alumnado y de los apoyos personales (responsabilidades y coordinaciones internas y externas).

Corresponde a la Jefatura de Estudios la organización y gestión de los horarios de todo el personal del centro, con la colaboración del personal de Orientación Educativa si se requiere, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Garantizar la atención inmediata de todo el alumnado que requiere medidas de apoyo de todos los niveles III y IV.
- Organizar los apoyos docentes y personal especializado de apoyo a la inclusión (PT, AL, EEE y Fisio), de manera que en cada aula ordinaria como máximo haya un máximo de dos maestros/as o profesionales. Además, intentando que no se solapen sesiones de apoyo ordinario y especializado.
- Los apoyos ordinarios se priorizarán dentro del aula ordinaria.
- La presencia de dos maestros/as en el aula ha de priorizarse en las áreas instrumentales (castellano, valenciano y matemáticas) poniendo en práctica la docencia compartida de manera eficaz.
- Se priorizará, la atención del alumnado con NEAE que requiere medidas de nivel IV con apoyo de PT o AL, siempre que sea posible, dentro del aula ordinaria, aunque en determinados momentos se puede requerir una atención especializada fuera del aula ordinaria.
- La intervención especializada deberá ir en consonancia con los saberes básicos del curso de referencia del alumnado, tomando como punto de partida la programación y situaciones de aprendizaje de su grupo-clase, pese a que el/la alumno/a lleve medida de ACIS.
- El número de sesiones que recibe un/a alumno/a del programa personalizado de nivel IV quedará establecido tras la confección de horarios cada curso escolar, teniendo en cuenta tanto el informe sociopsicopedagógico como el PAP, en su seguimiento trimestral y la priorización de alumnado con NEE.

### **La intensidad de los apoyos especializados:**

- A efectos indicativos, se considera que una sesión puede tener una duración comprendida entre un mínimo de 30, 45 y un máximo de 60 minutos.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Con respecto a la intensidad (referida al tiempo de atención semanal) que puede ser modificada según evolución puede clasificarse para el apoyo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje en:

- Intensidad baja: hasta un máximo de 2 sesiones/semana (1 o 2 sesiones).
- Intensidad media: hasta un máximo de 4 sesiones/semana (3 o 4 sesiones).
- Intensidad alta: hasta un máximo de 6 sesiones/semana (5 o 6 sesiones).

Con respecto a la intensidad (referida al tiempo de atención diaria) en cuanto al Educador/a de Educación Especial:

- Intensidad baja: (equivalencia con grado I: dependencia moderada) el alumnado necesita apoyo para realizar varias actividades básicas de la vida diaria al menos 1vez durante la jornada escolar diaria o tiene necesidades de apoyo intermitente.
- Intensidad media: (equivalencia con grado II: dependencia severa) el alumnado necesita apoyo para realizar varias actividades básicas de la vida diaria 2 o 3 veces durante la jornada escolar diaria, pero no requiere el apoyo permanente de otra persona.
- Intensidad alta: (equivalencia con grado III: gran dependencia) el alumnado necesita apoyo para realizar varias actividades básicas en la vida diaria varias veces durante la jornada escolar y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona.

La intensidad del apoyo en cuanto al Fisioterapeuta educativo/a está vinculada con el apoyo directo semanal que requiere el alumnado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Intensidad baja: el alumnado necesita el apoyo de fisioterapia dentro del horario escolar 1 o 2 veces a la semana.
- Intensidad media: el alumnado necesita el apoyo de fisioterapia dentro del horario escolar 3 o 4 veces a la semana.
- Intensidad alta: el alumnado necesita el apoyo de fisioterapia dentro del horario escolar 5 o más veces a la semana.

Responsabilidades del personal especialista de apoyo a la inclusión:

Los criterios generales de intervención del personal especializado de apoyo de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje están regulados en el artículo 41 y artículo 42 de la Orden 20/2019.

Con carácter general, la intervención directa con el alumnado se tiene que facilitar en el aula ordinaria, sin perjuicio que, en determinados momentos, puedan planificarse actuaciones complementarias fuera de esta que facilitan y mejoran la inclusión en el contexto ordinario, cuidando de manera especial la vinculación del alumnado con su grupo.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El personal especializado de apoyo, además de la atención directa y sistemática con el alumnado, tiene que asesorar y dar apoyo, conjuntamente con el personal de orientación educativa, a los equipos educativos y a las familias en el diseño e implementación de las medidas de respuesta en el aula ordinaria y en el contexto familiar y social.

En la organización de los horarios del personal especializado de apoyo se considerará el tiempo de atención a cada alumno/a y las tareas concretas que realiza, así como las tareas dedicadas al asesoramiento y la coordinación con los equipos educativos. Cuando interviene más de una o de un profesional con una misma/a alumno/a, se tiene que coordinar y definir claramente el tipo de intervención que realiza cada profesional, con el fin de evitar duplicidades o un exceso de agentes y mejorar la eficacia de la respuesta.

Se adjunta infografía detallada por Consellería de Educación sobre la atención especializada de PT y AL en Educación Infantil.

[https://ceice.gva.es/documents/169149987/174708226/PT\\_AL\\_INF.pdf](https://ceice.gva.es/documents/169149987/174708226/PT_AL_INF.pdf)

Las funciones del **Educador de Educación Especial** están reguladas en la *Resolución de 9 de julio de 2018, del secretario autonómico de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, por la que se da publicidad al Pacto de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal educador de educación especial.*

Las funciones del **Fisioterapeuta educativo/a** están reguladas en la *Resolución de 9 de julio de 2018, por la cual se da publicidad al Pacto de la Mesa Sectorial de Función Pública, sobre mejora de las condiciones de trabajo del personal fisioterapeuta.*

### **8.1.2 EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA (EOE)**

Los especialistas de apoyo a la inclusión (Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educador/a de Educación Especial y Fisioterapeuta educativo/a) junto con el Orientador/a del centro formarán parte del EOE del CEIP.

Las funciones del EOE quedan establecidas en el *Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano*.

Para garantizar una atención adecuada a todos los equipos de ciclo y la coordinación interna del EOE, en cuanto que constituye un órgano de coordinación y orientación en sí mismo, el personal que lo conforma está adscrito al equipo y no pertenecerá a ningún ciclo.

El EOE estará coordinado por el/la Orientador/a educativo/a.

Las tareas del OE y las tareas del coordinador del EOE están reguladas en el art 18 y en el art 20 respectivamente de la *Orden 10/2023 de 22 de Mayo*, por la que se regulan y se concretan determinados aspectos de la organización y el

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

funcionamiento de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano

### Coordinaciones internas

- Comisión de Coordinación Pedagógica (COCOPE): mínimo una reunión trimestral.
- Claustros: se convocarán en función de la necesidad a lo largo del curso.
- Reuniones de ciclo.
- Reuniones del Equipo de Orientación Educativa del CEIP (Orientador/a educativo, Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, Educador de Educación Especial y Fisioterapeuta educativo/a).
- Reuniones de evaluación trimestrales.
- Reuniones trimestrales de seguimiento/evaluación de los PAP.

### Coordinaciones externas.

#### - COORDINACIÓN CON SERVICIOS SANITARIOS.

Para la determinación de Necesidades Educativas Especiales (discapacidad física, psíquica o sensorial y/o Trastorno Grave de Conducta) es prescriptiva una valoración neuropsiquiátrica y/o por parte de la USMIA (Unidad de Salud Mental Infantil y Adolescente).

Es necesaria la colaboración entre el centro educativo y los servicios de salud tanto en el intercambio de información como en el seguimiento de este alumnado. Para ello se dispone de *Resolución conjunta de 11 de diciembre de 2017*.

#### - COORDINACION CON LOS SERVICIOS SOCIALES del Ayuntamiento.

Ante la detección de situaciones sociofamiliares que pudieran estar interfiriendo negativamente en el desarrollo escolar, social o emocional del cualquier alumno/a, es prescriptivo poner en conocimiento del personal de Trabajo Social del Ayuntamiento de Cheste. Se requiere la necesidad de coordinación con Servicios Sociales en la determinación de necesidades de compensación de desigualdades y en su seguimiento.

#### - COORDINACIÓN CON EL IES RICARDO MARÍN

Se lleva a cabo a través de las distintas actuaciones de transición Primaria-Secundaria y a través de las reuniones de ambos/as Orientadores/as de los centros en la Agrupación de Orientación de Zona (172).

#### - COORDINACIONES DE ZONA:

El/La orientador/a se reúne además con la Agrupación de Orientación de zona (172) con los diferentes orientadores/as de los CEIPs y los IES de la Localidad de Cheste.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Por otro lado, acude a reuniones de coordinación comarcal convocadas por la UEO de Requena.

### - COORDINACIÓN CON OTROS AGENTES EXTERNOS:

Se llevan a cabo, para determinados casos, coordinación con Centros de Atención Temprana (CAT) y Gabinetes privados.

– Criterios pedagógicos para la presentación de los contenidos que garanticen la accesibilidad universal (física, cognitiva, sensorial y emocional) y bajo los principios de implicación, representación, acción y expresión del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Se seguirá las orientaciones del documento del CEFIRE relacionado del siguiente enlace:

<https://portal.edu.gva.es/cefireinclusiva/wp-content/uploads/sites/193/2023/04/DUAA23c.pdf>

### **Procedimientos para la detección y análisis de barreras contextuales para la inclusión:**

El paradigma de la Educación Inclusiva propone que para lograr la total inclusión del alumnado en el centro educativo es necesario detectar las diferentes barreras para poder eliminarlas a través del desarrollo de culturas (valores y creencias), políticas (gestión del centro) y prácticas (qué y cómo enseñar) inclusivas. Según la OMS (2011), una barrera se define como “todo factor ambiental en el entorno de una persona que condiciona su funcionamiento y crea dificultades o discapacidad”.

Las barreras de acceso, participación y aprendizaje pueden ser diferentes tipos, es importante delimitarlas adecuadamente para determinar la mejor medida para superarla.

La detección de las barreras ha de llevarse a cabo lo antes posible. El equipo educativo es el primer agente que ha de detectar estas barreras y llevar a cabo las medidas de atención a la diversidad más adecuadas según cada caso.

Es recomendable el análisis DAFO de la situación particular del alumnado, para lo cual se puede utilizar la herramienta DEBA, disponible en

<http://www.ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/identificacio-de-barreres>

La identificación de las barreras de aprendizaje se realizará a partir de:

- *Los resultados de la evaluación inicial y seguimientos trimestrales: a partir de los resultados de las evaluaciones formales y la información recogida y procesada en los registros de observación diseñados a tal fin.*
- *Observación directa en el aula.*
- *Análisis de sus producciones escolares.*
- *Informaciones aportadas por padres, madres o tutores/as legales.*

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### ■ *Manifestaciones directas de los alumnos/as.*

Cuando un/a tutor/a detecta dificultades en el proceso de aprendizaje o adaptación de alguno de sus alumnos/as, tiene que planificar y aplicar las medidas y los apoyos más adecuados, incidiendo especialmente en el nivel de respuesta II y en las medidas de nivel III que no requieren una evaluación sociopsicopedagógica. Para ello, cuenta con el apoyo y asesoramiento de los/as especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje, que pueden colaborar con el/la tutor/a y el equipo docente para realizar una observación más detallada del alumno/a y proponerle materiales de apoyo, etc.

### **8.1.3 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN SOCIOPSICOPEDAGÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.**

La Evaluación sociopsicopedagógica es el proceso mediante el cual, a partir de la recogida de información y análisis de las interacciones entre las circunstancias personales del alumnado y las características del contexto, se identifican las necesidades de apoyo educativo, con el fin de eliminar las barreras que dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, tomar decisiones sobre las medidas de respuesta educativa más adecuadas y planificar los apoyos.

El procedimiento de evaluación a seguir será el siguiente:

#### **A) Reunión previa del Equipo educativo y Solicitud de evaluación sociopsicopedagógica.**

- Cuando se comprueba que las medidas de los niveles I, II y III no son suficientes para dar respuesta a las necesidades del alumnado, el/la tutor/a convocará reunión con el equipo educativo, incluyendo al personal especializado de apoyo y con el/la orientador/a.

La finalidad será analizar la información disponible, revisar las fortalezas y barreras del contexto, valorar la eficacia de las medidas aplicadas y ajustar las medidas o introducir otras que contribuyan a mejorar la calidad de la respuesta.

Si realizada esta valoración, se considera justificado iniciar el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, el acta tiene que reflejar este acuerdo y motivo.

Se utilizará para ello el DOCUMENTO 2: Acta de la reunión conjunta del Equipo Educativo y Profesionales de Orientación.

- La reunión conjunta previa a la evaluación sociopsicopedagógica **NO** se realizará en los casos siguientes:

**a)** *Cuando el alumnado disponga de un Plan de actuación Personalizado (PAP) y en el proceso de seguimiento y evaluación se proponga una modificación de medidas.*

**b)** *Cuando la actualización se realice por un cambio de etapa*

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

c) Cuando se tenga que actualizar la evaluación y/o el informe sociopsicopedagógico a petición de la Administración Educativa o como consecuencia de la solicitud de revisión por parte de las familias.

- Antes de realizar la evaluación sociopsicopedagógica, el tutor/a se tiene que reunir con la familia para informarles del motivo de la evaluación y recoger, por escrito, el **Documento 1: Consentimiento informado**.

### B) Valoración sociopsicopedagógica y emisión de informe sociopsicopedagógico.

El/La Orientador/a educativo realizará la valoración y emitirá el correspondiente informe sociopsicopedagógico donde queda recogida la información relevante, las conclusiones de la evaluación y la propuesta de medidas y apoyos para dar respuesta a las necesidades identificadas. Se realizará a través del módulo de inclusión de ITACA 3.

Conclusiones del procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica:

- a) Identificación de las neae y, si procede, de las necesidades de compensación de desigualdades.
- b) Descripción de las barreras a la inclusión y las necesidades educativas.
- c) Determinación del grado de apoyo:

Grado de apoyo 1: necesita supervisión o apoyo con personal no especializado en alguna área o entorno en algún momento de la jornada escolar semanal.

Grado de apoyo 2: necesita apoyo con personal especializado en algunas áreas o entornos durante una parte de la jornada escolar semanal.

Grado de apoyo 3: necesita apoyo con personal especializado en la mayoría de áreas o entornos durante más de la mitad de la jornada escolar semanal.

- d) Justificación de las conclusiones.

Propuesta de las medidas, apoyos y orientaciones para la organización de la respuesta educativa:

- a) Propuesta de la modalidad de escolarización, si procede.
- b) Medidas de respuesta educativa recomendadas en cada uno de los niveles de respuesta a la inclusión (art 14 Decreto 104/2018) y orientaciones para su desarrollo.
- c) Apoyos personales no especializados. Especificando el tipo, las tareas, tiempo de atención semanal, duración prevista y criterios para su retirada.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- d) Apoyos personales especializados. Especificando el tipo, la intensidad (referida al tiempo de atención semanal: baja (1-2)- media (3-4)-alta (5-6)), las tareas a realizar, duración prevista y criterios para su retirada.
- e) Actuaciones en el contexto familiar y social, y en otros contextos si procede.
- f) Propuesta de intervención de otros profesionales externos al centro.

### C) Colegiación

Para determinados casos la Agrupación de orientación de Zona (en este caso la AOZ 172 de Cheste) deberá **tomar decisiones de manera colegiada** cuando las propuestas impliquen:

- a) Escolarización en una UECO, en un CEE o de forma combinada entre un CO y un CEE.
- b) Escolarización en un centro educativo ordinario especializado de alumnado con discapacidad motriz.
- c) Flexibilización en el inicio de la escolarización en el segundo ciclo de educación infantil.
- d) Apoyo de personal educador de educación especial y/o de personal fisioterapeuta.

**Documento 3: Colegiación.**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### **DOCUMENTOS EVALUACIÓN SOCIOPSICOPEDAGÓGICA**

[https://ceice.gva.es/documents/169149987/172772177/Documents\\_prescriptius\\_Resolucion\\_23\\_desembre\\_2021.pdf](https://ceice.gva.es/documents/169149987/172772177/Documents_prescriptius_Resolucion_23_desembre_2021.pdf)

<b>Documento 1</b>	Consentimiento informado
<b>Documento 2</b>	Acta de la reunión conjunta del Equipo Educativo y Profesionales de Orientación.
<b>Documento 3</b>	Acta de colegiación.
<b>Documento 4</b>	Audiencia familia.
<b>Documento 5</b>	Solicitud de revisión del informe sociopsicopedagógico (para familias)
<b>Documento 6</b>	Acta de decisiones sobre la revisión del informe sociopsicopedagógico.
<b>Documento 7</b>	Plan de Actuación Personalizado (PAP)

### **DOCUMENTOS ORIENTATIVOS DE APOYO A LOS PROCEDIMIENTOS**

[https://ceice.gva.es/documents/169149987/172772177/Documents\\_orientatius\\_Resolucion\\_23\\_desembre\\_2021.pdf](https://ceice.gva.es/documents/169149987/172772177/Documents_orientatius_Resolucion_23_desembre_2021.pdf)

<b>Documento 8</b>	Acta general de acuerdos.
<b>Documento 9</b>	Solicitud de colaboración en el proceso de evaluación sociopsicopedagógica.

#### **D) Audiencia familia o representantes legales.**

- Una vez emitido el informe sociopsicopedagógico el/a orientador/a realizará el trámite de audiencia con la familia o representantes legales, donde se les informará de las conclusiones de la evaluación y de las medidas propuestas.

#### **Documento 4: Audiencia familia.**

#### **E) Elaboración del Documento PAP.**

Una vez realizada la evaluación y tras proponer al alumno/a medidas de nivel IV requieren necesariamente de Plan de Actuación personalizado (PAP).

#### **Documento 7: Plan de Actuación Personalizado (PAP)**

- Tiene **carácter prescriptivo** para el alumnado con NEAE cuando se aplique alguna de las siguientes medidas:

*-Accesibilidad personalizada con medios específicos o singulares.*

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

-adaptación curricular individual significativa (acis).

- programas personalizados que implican apoyos personales especializados.

- El PAP tiene **carácter anual** y se redacta al inicio de cada curso o inmediatamente después de la emisión del informe sociopsicopedagógico.

Los **documentos** del proceso, regulado por la Resolución de 23 de Diciembre de 2021 se detallan en los siguientes enlaces web:

– Actuaciones para la detección temprana e intervención con el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El/La Orientador/a del centro informará a los/as tutores/as de la necesaria detección de NEAE informará de todo el proceso de evaluación a seguir, además ofrecerá asesoramiento sobre recursos y medidas de apoyo más acordes para cada caso.

– Actuaciones para la prevención e intervención temprana mediante programas de desarrollo competencial de continuidad, progresión y coordinación a lo largo de las diferentes etapas educativas ante las dificultades de aprendizaje, la comunicación y el lenguaje.

Todos/as los/as tutores/as cuentan con un número determinado de sesiones que han de dedicar a prestar apoyo a otras aulas. El apoyo se organizará en aquellas sesiones en las cuales su alumnado se encuentra en alguna materia específica como Educación Física, Inglés, Música, etc...).

La práctica de los apoyos ordinarios ha de cumplir lo siguiente:

- Han de realizarse dentro del aula ordinaria, desde la perspectiva del DUA (Diseño universal para el aprendizaje).

- Se ha de practicar la docencia compartida, que implique la participación activa de ambos docentes en la dinámica del aula.

- Es necesario que el tutor/a facilite al maestro/a de apoyo con antelación suficiente, una previsión de los contenidos que se van a trabajar en base a la programación de aula y que exista esa necesaria coordinación previa.

- Si se realizan desdobles, especialmente en áreas instrumentales, se dividirá en grupos heterogéneos.

- En la gestión de apoyos, la Jefatura de estudios, con el asesoramiento del orientador/a, procurará un reparto justo y equitativo de los refuerzos ordinarios y adicionales. Pese a eso, tras los diferentes trimestres y las evaluaciones de los mismos, se podrá otorgar mayor atención a grupos con mayor necesidades.

Otras medidas de prevención de dificultades de aprendizaje serían:

- *Programa de Estimulación del Lenguaje Oral (PELO)* (Infantil).

- *Programa de conciencia fonológica* (1er ciclo de Primaria).

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- *Programa de prevención de dificultades en áreas instrumentales* (1er y 2º ciclo de Primaria).
- *Programa de funciones ejecutivas* (1er y 2º ciclo de Primaria).
- *Programas y actuaciones de educación emocional* (Infantil y Primaria).

Otras actuaciones que se llevan a cabo para prevenir dificultades de aprendizaje son:

- Pase de pruebas de nivel al inicio de cada curso escolar (Septiembre-Octubre). Estas pruebas las realizan los/as tutores/as y los resultados los trasladan a la Jefatura de Estudios.
- Pase de pruebas ACL (comprensión lectora), de velocidad lectora en Primaria y de expresión escrita. Se realizan al inicio y al final de cada curso. Estas pruebas las realizan los/as tutores/as y los resultados los trasladan a la Jefatura de Estudios.
- Pase de la prueba **BADYG-i /AEI-R** al final de Infantil 5 años por parte del orientador/a educativo/a. Los resultados quedan reflejados en la transición de infantil a primaria, además de ofrecer dicha información a la totalidad de las familias del alumnado en cuestión.
- Procedimientos establecidos por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte para la respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se desarrolle en el centro en cada una de las etapas.

Las medidas de respuesta a la inclusión son extensibles a todo el alumnado, independientemente de la etapa educativa a la cual pertenezca, excepto los Programas de Estimulación del Lenguaje Oral tan solo son dirigidos a Infantil y las ACIS tan solo son aplicables a partir de Primaria.

El resto de medidas pueden ser aplicadas a cualquier alumno/a desde el momento en el que se detecte alguna barrera en el acceso, la participación o el aprendizaje independientemente de la etapa educativa en la cual se encuentre.

### **NIVELES DE RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA**

Estipulados en el **Decreto 104/2018, Capítulo III, artículo 14**: se establece una nueva catalogación de las medidas de atención a la diversidad y todo el alumnado, sin excepción, es susceptible de ser beneficiario de cualquiera de las medidas.

Las medidas se organizan en cuatro niveles de concreción de carácter sumatorio y progresivo. Esto supone haber agotado todas las medidas de un nivel para, si no son efectivas, pasar al nivel siguiente. En ningún caso podrá aplicarse una medida de un nivel si no se han agotado las medidas de niveles anteriores (excepto la permanencia un año más en el mismo curso)

Según el nivel, la respuesta a la inclusión tendrá unos responsables, apoyos, medidas, documentos e irá dirigido a un colectivo o alumnado en concreto:

## | PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Nivel	Dirigido a	Responsables	Apoyos	Documentos
I	Toda la comunidad educativa	Órganos de gobierno, coordinación y participación	Del centro	PEC PAM
II	Todo el alumnado de un grupo	Planifica: Equipo docente  Coordina: tutor/a  Asesora: OE, PT y AL  Colabora: apoyos y agentes externos	Ordinarios	Programaciones  Unidades didácticas  PAT  PADIE  PIC
III	Alumnado que requiere una respuesta diferenciada	Planifica: Equipo docente.  Coordina: tutor/a  Asesora: OE, PT y AL  Colabora: apoyos y agentes externos	Ordinarios adicionales	PADIE
IV	Alumnado que requiere una respuesta personalizada	Planifica: Equipo docente.  Coordina: tutor/a  Asesora: OE  Colabora: apoyos ordinarios, PT, AL, EEE, Fisioterapeuta, agentes externos	PT, AL, EEE, Fisio	PAP

### **CUADRO RESUMEN DE LAS MEDIDAS DE ACCESO, PARTICIPACIÓN Y APRENDIZAJES:**

[https://ceice.gva.es/documents/169149987/169674889/Cap\\_IV\\_Exemplificacio\\_measures\\_inclusio.pdf/9f196428-cad9-46c8-a5bb-6abf4746c6c4](https://ceice.gva.es/documents/169149987/169674889/Cap_IV_Exemplificacio_measures_inclusio.pdf/9f196428-cad9-46c8-a5bb-6abf4746c6c4)

De la totalidad de medidas se detallan las siguientes:

#### **Medidas para el acceso.**

##### **- ADAPTACIONES DE ACCESO**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Tienen como objetivo que el alumnado que presenta neae pueda acceder a las experiencias educativas comunes en entornos normalizados y desarrollar el currículum ordinario o, si procede, el currículum adaptado.
- Pueden aplicarse en todas las etapas educativas y en cualquiera de los niveles de respuesta, e implican la modificación o la provisión de apoyos materiales, espaciales, personales, de comunicación, metodológicos u organizativos.
- Las planifica, desarrolla y evalúa el equipo educativo, coordinado por el tutor/a, con el asesoramiento del orientador/a.

### - Tipos de adaptaciones de acceso:

Accesibilidad personalizada con medios comunes. (NIVEL I, II y III)

- Posibilitar la accesibilidad física, sensorial, comunicativa y cognitiva.
- Incluye: la eliminación de los obstáculos que dificultan el desplazamiento o el acceso físico; la disposición de condiciones de iluminación y sonoridad; la señalización y la organización de los espacios (comprendibles y seguros); la selección y la adaptación de materiales curriculares de uso común en formato accesible.
- NO implican sistemas de comunicación alterativos o aumentativos, materiales singulares, personal especializado o medidas organizativas de carácter extraordinario.
- Medidas de emergencia y planes de autoprotección.

Accesibilidad personalizada con medios específicos y singulares (NIVEL IV)

Facilitar medidas de accesibilidad con medios específicos o singulares, que consisten en la provisión: sistemas aumentativos o alternativos de comunicación; materiales singulares; productos de apoyo; intervención de algún profesional especializado; establecimiento de medidas organizativas diferenciadas que afecten a los espacios y el tiempo.

### Medidas para el aprendizaje

#### **- ADECUACIÓN PERSONALIZADA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

- Para que todo el alumnado pueda participar en las actividades del grupo-clase y lograr los objetivos y competencias clave de la etapa, el profesorado ha de adecuar las programaciones didácticas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje (programaciones multinivel)
- La adecuación personalizada de las programaciones didácticas es medida curricular ordinaria de NIVEL II (cuando tiene en cuenta a la totalidad del grupo-clase) y de NIVEL III (cuando tiene en cuenta al alumnado del grupo que requiere una respuesta diferenciada).
- También es una medida curricular extraordinaria: ACIS (NIVEL IV) y las adecuaciones curriculares de ampliación o enriquecimiento (NIVEL III).

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Se tienen que hacer en todas las etapas educativas y comportan: planificación de las unidades didácticas y las actividades curriculares en diferentes niveles de amplitud, utilización de diversas metodologías, formas de representación y de expresión, actividades e instrumentos de evaluación. Han de estimular la *motivación e implicación* del alumnado y promover la *interacción, colaboración y cooperación entre iguales*.

- El equipo docente, coordinado por el tutor/a con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento del orientador/a, realizarán las adecuaciones (tomando como referencia la programación del grupo-clase).

### **- REFUERZO PEDAGÓGICO:**

Medida de de NIVEL III. Supone la adecuación de la metodología y de las estrategias organizativas llevadas a cabo con apoyos ordinarios.

- Dirigido a alumnado:

- *que tiene dificultades de aprendizaje en determinadas áreas o materias.*
- *que ha promocionado con áreas o materias no superadas del curso anterior.*
- *que permanece un año más en el mismo curso.*
- *de incorporación tardía al sistema educativo valenciano que se incorpora, de forma transitoria, a un curso inferior al que le corresponde por edad.*
- La propuesta del alumnado la hace el equipo docente después de la evaluación inicial y al final de cada trimestre y en cualquier momento en que se detecten dificultades.
- Para el alumnado que permanece un año más en el mismo curso y el alumnado de incorporación tardía que se incorpora, de forma transitoria, a un curso inferior al que le corresponde por edad el equipo docente tiene que elaborar un Plan Específico de Refuerzo.
- *El refuerzo pedagógico se tiene que realizar preferentemente dentro del aula ordinaria, utilizando estrategias organizativas (desdoblamientos en grupos heterogéneos, docencia compartida...).*
- Evaluación: el equipo docente tiene que evaluar trimestralmente y al finalizar cada curso, la organización y los resultados de las medidas de refuerzo aplicadas para valorar el progreso del alumnado y tomar decisiones.

### **- ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR:**

- Medida curricular extraordinaria de NIVEL III dirigida al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Consiste en: ampliación de objetivos y contenidos de las diferentes áreas y materiales; flexibilidad de los instrumentos y criterios de evaluación; y en el uso de metodología específica (teniendo en cuenta las capacidades, intereses, estilo de

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

aprendizaje, características y oportunidades del contexto familiar y sociocomunitario).

- Se desarrollará dentro del aula ordinaria. En determinados momentos *pueden constituirse pequeños grupos fuera del aula ordinaria para trabajar competencias o programas específicos.* También pueden incorporar *actividades dentro y fuera del horario lectivo que impliquen a la familia y el contexto sociocomunitario.*
- Lo planifica, aplica y evalúa el equipo docente, coordinado por el tutor/a, asesorado por el orientador/a con la participación del alumnado y su familia.

### **- PROGRAMA DE ENSEÑANZA INTENSIVA DE LAS LENGUAS OFICIALES DE LA CV PARA EL ALUMNADO RECIÉN LLEGADO.**

- Medida de NIVEL III. Tiene como objetivo de que el alumnado consiga una competencia comunicativa que implique el dominio de las dos lenguas oficiales (castellano y valenciano), como medio para la integración en el ámbito educativo y social.

-Tiene que cumplir los requisitos siguientes:

- a) *Planificarse en base a metodologías activas, que prioricen el papel del alumnado y potencien el uso de la lengua (tratamiento integrado de lenguas, tratamiento integrado de lenguas y contenido, aprendizaje basado en proyectos, trabajo por tareas, aprendizaje cooperativo...)*
- b) *Han de servir de motivación y estímulo para la actualización metodológica y la formación del profesorado.*
- c) *Tienen que quedar reflejadas en los documentos del centro: Proyecto lingüístico de centro, incluyendo el Plan de normalización lingüística, PAM, Programaciones didácticas y Plan anual de formación.*

- Cuando el alumnado recién llegado tiene una competencia lingüística inferior en cualquiera de las dos lenguas oficiales, la intervención educativa tiene que priorizar el aumento de la competencia lingüística y la eliminación de barreras que limitan la comunicación.

- El que se incorpora al sistema educativo valenciano a partir de 2º de Primaria, procedente de otros sistemas educativos del Estado Español o del extranjero, se le tiene que realizar, si hace falta, una adaptación de acceso al currículum. En estos casos pueden organizarse programas intensivos de carácter grupal destinados a la adquisición de la competencia lingüística (*esta atención específica tiene que ser simultánea a la atención del alumnado en sus grupos de referencia*).

-Es preceptiva la evaluación de este alumnado, su tutor/a oído el equipo docente con el asesoramiento del orientador/a y el visto bueno de la dirección del centro, puede disponer que no se evalúen las áreas durante el primer trimestre o el siguiente a su incorporación cuando el grado de desconocimiento de las dos lenguas así lo aconseje. En el caso de que el alumno/a finalice el curso con materias insuficientes, podrá repetir.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### - PROGRAMAS PERSONALIZADOS CON EL APOYO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, AUDICIÓN Y LENGUAJE, EDUCADOR/A DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y FISIOTERAPEUTA EDUCATIVO/A.

#### - Medidas de **NIVEL IV**.

- Dirigidos al alumnado escolarizado que requiere una atención educativa intensiva y especializada.

Se detallan a continuación:

- Programa personalizado para la adquisición y uso funcional de la comunicación, lenguaje y habla con el apoyo de Audición y Lenguaje.

-Programa personalizado para el aprendizaje de la lectura y la escritura con el apoyo de Pedagogía Terapéutica.

-Programa personalizado para el aprendizaje de las matemáticas con el apoyo de Pedagogía Terapéutica.

-Programa personalizado para el desarrollo de la autonomía personal con el apoyo del Educador/a de Educación Especial.

-Programa personalizado para el aprendizaje motor y la movilidad con el apoyo del Fisioterapeuta Educativo.

#### - ADAPTACIÓN CURRICULAR INDIVIDUAL SIGNIFICATIVA (ACIS)

- Es una medida curricular extraordinaria de NIVEL IV, dirigida al alumnado con nee que cursa enseñanza obligatoria y presenta un desarrollo competencial inferior a dos o más cursos, tomando como referencia las competencias establecidas en el currículum ordinario del nivel en que se encuentra escolarizado.

-También pueden realizarse, de forma extraordinaria, al alumnado con otras neae, después de aplicar las medidas previas y tras la evaluación sociopsicopedagógica se concluya que esta medida puede contribuir a mejorar su inclusión socioeducativa.

#### **Procedimiento ACIS:**

- La Dirección del centro, a la vista del informe sociopsicopedagógico favorable, autoriza la aplicación de la medida.

- Pueden realizarse de una o más áreas o materias o del conjunto de estas. Las planifica, desarrolla y evalúa el profesorado responsable de la asignatura [*a partir de las unidades didácticas del grupo de referencia*] coordinado por el tutor/a, con la colaboración del personal especializado de apoyo y el asesoramiento del orientador/a.

- Para el alumnado con nee derivadas de discapacidad que requieran de ACIS en todas las áreas, pueden organizarse en competencias clave que incorporen de forma transversal las diferentes áreas o materias del currículum, desde una perspectiva funcional y aplicada a la vida cotidiana. Objetivos prioritarios: máximo

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

desarrollo de autonomía, capacidad para tomar decisiones y habilidades de interacción en los diferentes entornos, orientación hacia itinerarios formativos.

-Se deben actualizar al inicio de cada curso escolar con seguimiento continuado (trimestralmente).

-Si promociona de Primaria a ESO con ACIS, el informe sociopsicopedagógico y la propuesta de PAP tienen que incluir información y orientaciones que faciliten la adaptación de las asignaturas de 1º ESO.

-La evaluación y la promoción tienen que tomar como referente los criterios de evaluación fijados en estas adaptaciones. Actas con expresión «ACIS».

### **Medidas de flexibilización en el inicio o la duración de las etapas.**

- Permanencia de un año más en el mismo curso

-Medida de respuesta de NIVEL III, de carácter excepcional, puede aplicarse en cualquier curso de la enseñanza obligatoria.

-Objetivo: que el alumnado pueda lograr las competencias que faciliten su progreso académico.

-Decisiones sobre permanencia se tienen que hacer de forma colegiada.

-Plan específico de refuerzo: para el alumnado al que se le aplica esta medida (elaborado por el equipo docente coordinado por el tutor/a)

- Flexibilización en la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo valenciano.

Medida dirigida al alumnado por venir de otro país o por cualquier otro motivo y que presenta un desarrollo competencial inferior a dos o más cursos respecto a su edad, puede escolarizarse de manera transitoria en un curso inferior al que le correspondería, después de haber considerado las adaptaciones de acceso necesarias. Medida de respuesta de NIVEL III.

- La decisión la adopta el equipo docente, con el asesoramiento del orientador/a, tomando en consideración la opinión de la familia.

- Plan específico de refuerzo para el alumnado al que se le aplica esta medida (elaborado por el equipo docente coordinado por el tutor/a).

-Una vez superadas las barreras, el alumnado se tiene que incorporar al curso que le corresponde por edad. La *decisión de incorporación de forma permanente a un grupo de edad inferior comporta la aplicación de la medida excepcional de la repetición.*

**- Prórroga de permanencia de un año más en el 2º ciclo de EI para el alumnado de nee.**

Medida de respuesta de NIVEL IV de carácter extraordinario, dirigida al alumnado con nee que cursa 2º ciclo de EI, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que *contribuye a optimizar la maduración y la*

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

*adquisición de competencias necesarias para continuar su escolarización con mejores garantías de éxito.*

- Prórroga de la escolarización en la enseñanza obligatoria para el alumnado con nee.

Medida de respuesta extraordinaria de NIVEL IV destinada al alumnado con nee que ha agotado la medida de permanencia de un año más en el mismo curso, cuando el informe sociopsicopedagógico justifica que puede *favorecer la integración socioeducativa y el acceso posterior a itinerarios académicos o profesionales personalizados adecuados a sus capacidades e intereses.*

### **8.1.5 ORGANIZACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE ACTUACIÓN PERSONALIZADOS.**

- **Responsable de su elaboración:** *El equipo docente, coordinado por el tutor/a, con la colaboración del personal especializado de apoyo implicado y el asesoramiento del orientador/a.*

- **Evaluación trimestral** *de los resultados, de la eficacia de las medidas, la organización de apoyos personales, del progreso del alumno/a. Las decisiones de modificación y/o de incorporación de nuevas medidas se acordarán de forma colegiada por el equipo educativo. Para la eliminación de medidas se considerarán los criterios de retirada.*

- **Evaluación final:** *acordar la continuidad del PAP y la propuesta para el siguiente curso. Las familias tienen derecho a recibir una copia del PAP y de sus modificaciones.*

#### **La evaluación de las medidas desplegadas por el centro.**

#### **EVALUACIÓN INICIAL:**

A inicio de curso, en un trabajo colaborativo entre Jefatura de Estudios y el personal de Orientación Educativa, se actualizará el presente documento incorporando las novedades legislativas. Se podrán llevar a cabo las propuestas de mejora realizadas el curso anterior.

Dicho plan actualizado deberá ser presentado y aprobado en Consejo Escolar según establece la normativa relativa a las instrucciones de inicio de curso.

#### **EVALUACIÓN CONTINUA:**

A lo largo del curso, todas las medidas de atención a la diversidad e inclusión educativa serán objeto de seguimiento y se analizarán mediante los siguientes mecanismos de coordinación:

- Reuniones ordinarias de Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Reuniones del equipo de apoyo a la inclusión, formadas por el personal especialista de apoyo a la inclusión (PT, AL, EEE, Fisioterapeuta

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

educativo/a) y el personal de Orientación Educativa. En determinadas reuniones se requerirá también la presencia de Jefatura de estudios.

- Reuniones trimestrales de evaluación del alumnado.
- Reuniones trimestrales de seguimiento de PAPs.
- Todas las reuniones de coordinación entre el equipo educativo que se consideren necesarias en función de las necesidades del alumnado.

### EVALUACIÓN FINAL:

Análisis de todas las actas realizadas en las diferentes coordinaciones llevadas a cabo a lo largo del curso y exposición en COCOPE de las propuestas de mejora previstas para el próximo curso. Dichas conclusiones también deberán hacerse constar en la memoria final de curso.

## 8.2 Medidas para el fomento de la lectura

Las medidas para el fomento de la lectura ayudan a asegurar y consolidar la comprensión lectora y la capacidad de composición textual, en cualquier soporte, analógico o digital, de todo el alumnado del centro, con carácter transversales en las programaciones de aula y desarrollándose en todas las áreas y ámbitos.

El objetivo de estas medidas es fomentar el hábito lector y el gusto de leer por parte del alumnado a lo largo de todas las etapas del aprendizaje para que incorporen la lectura en diferentes formatos y tipologías.

Se planificarán acciones, a lo largo del curso, de dinamización de la lectura y de dinamización de la biblioteca de aula y de centro, como espacio educativo flexible de aprendizaje autónomo favoreciendo la igualdad y la diversidad, incluyendo todos los formatos que permitan el acceso a la lectura de la totalidad del alumnado.

Se velará por una representación equilibrada de autoría femenina y/o de personajes protagonistas femeninos, con roles no estereotipados, en los diferentes textos que se proponen. Visibilizando la diversidad de estructuras familiares, de orientaciones e identidades existentes, que se tienen que conocer y valorar, así como la relevancia que han tenido en diferentes ámbitos, especialmente social, cultural y científico, las mujeres y personas de colectivos minoritarios.

### EDUCACIÓN INFANTIL

La lectura es un medio fundamental para adquirir todo tipo de aprendizajes y conocimientos. El fomento de la lectura es un objetivo prioritario en nuestro centro educativo. Es importante trabajar la lectura desde la etapa de educación infantil para que el gusto por la lectura se inicie antes de haber adquirido la competencia lectora.

Algunas de las medidas adoptadas para este fin son:

- “El cuento” se considera un recurso fundamental en la educación del niño y niña, por eso se le da un trato especial realizando diversas actividades como:

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

“cuento de internivel” con diferentes temáticas (emociones), el cuento diario de aula vinculado a proyectos, el cuentacuento por parte del alumnado. Préstamos de libros, con actividades a realizar, según el nivel de infantil.

El cuento internivel se trabaja de forma lúdica en lengua valenciana.

Dedicamos una sesión a la semana con cada grupo de infantil, a trabajar cuentos populares adaptándolos a los diferentes niveles.

- Libro viajero: es un cuento elaborado por todas las familias de la clase, utilizando diversidad de materiales. Al final del proceso, todos se van pasando el cuento elaborado.
- Mantenimiento y dinamización de la biblioteca de aula, gestionando los préstamos y el uso de esta.

### EDUCACIÓN PRIMARIA

La lectura será diaria durante la jornada escolar, organizando recursos personales y materiales para la consecución de las mismas.

Las actividades se diseñarán en función del alumnado teniendo en cuenta la variabilidad de los mismos, por lo que el diseño multinivel bajo los principios DUA es la mejor opción.

La evidencia científica nos recomienda ser sistemáticos y hacerlo de forma estructurada y fundamentada para aumentar la efectividad, por lo que debemos dedicar, al menos, de 10 a 30 minutos diarios de actividades destinadas a la lectura.

Algunas de las actividades planificadas para realizar a lo largo del curso son:

- Tertulias literarias.
- Lectura mientras trabajamos las diferentes áreas a través de las unidades o situaciones de aprendizaje.
- Certámen literario, convocado por el propio centro o por entidades externas, como el Ayuntamiento de Cheste.
- Mantenimiento y dinamización de la biblioteca de aula, gestionando los préstamos y el uso de esta.

### EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- Duados/Acompañamiento Lector. Actividad conjunta de lectura guiada de alumnos de niveles superiores con alumnos de niveles inferiores.
- Actividades de Animación Lectora en la Biblioteca Municipal Visita a la Biblioteca Municipal: en primero de primaria con el fin de la apertura del carnet de usuario. Visitas programadas a la Biblioteca en otros cursos de la etapa. Realización de actividades en la Biblioteca Municipal de animación lectora patrocinadas por el área de cultura del Ayuntamiento de la localidad.
- Lectura trimestral de un libro escogido por parte del alumno en la biblioteca de aula. A partir de tercer curso de primaria la lectura irá acompañada de la realización de ficha y resumen del libro leído.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Teatro en inglés. Asistencia a una obra de teatro en inglés en el teatro de la localidad, actividad patrocinada por el área de cultura del Ayuntamiento de la localidad.
- Mantenimiento y dinamización de la biblioteca de centro. Potenciar su función mediadora y animadora para atraer a futuros lectores, creando un lugar acogedor. Para ello tenemos que disponer de fondos buenos, variados y novedosos, tener responsables que puedan aportar ayuda, orientar en la elección de las lecturas, dinamizar encuentros, programar actividades, disponer del espacio adecuado y habilitado... funcionar como catalizadores del proceso lector.
- Favorecer la participación de las familias en el plan de Lectura del centro en horario, escolar y extraescolar con las actividades programadas.

### 8.3 Medidas de acogida y de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización.

Medidas para la coordinación y continuidad entre etapas ciclos y modalidades recogen medidas y acciones de coordinación para garantizar en los procesos de transición o continuidad entre niveles, ciclos, etapas y modalidades de escolarización, el acompañamiento al alumnado y a las familias, el trasvase de información, la continuidad de las actuaciones educativas y la detección de las necesidades de apoyo que pueden producirse en estos momentos en que las barreras y las desigualdades se manifiestan con más frecuencia e intensidad.

#### **8.3.1 TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS**

Medidas relevantes:

- a) Análisis del grupo y alumnado que ha de transitar de una etapa a otra, teniendo en cuenta la diversidad de características y situaciones personales. Tutora - equipo de apoyo especializado- orientadora
- b) Detección e identificación de posibles barreras y condiciones de vulnerabilidad que puedan manifestarse en este proceso de transición, con el objeto de prevenir dificultades en la integración y adaptación a la nueva etapa, en el desarrollo personal, afectivo y social, y en el progreso curricular. Orientadora
- c) Acciones que hacen posible la progresión adecuada en el ámbito metodológico entre las etapas o ciclos, procurando la continuidad y gradación progresiva entre ellos. Reuniones de coordinación entre etapas.
- d) Decisiones que garanticen la continuidad metodológica entre los procesos de enseñanza y aprendizaje y del uso vehicular de las lenguas curriculares desarrolladas en las diferentes etapas.
- e) Acciones de información y asesoramiento a las familias, fomentando su participación activa. Asesoramiento a las familias (Infantil, 5 años), resultados

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

socio-psicopedagógicos (infantil 5 años), Información e implicación familiar (1º E. Primaria)

### 2.1 TRANSICIÓN DEL PRIMER CICLO DE LA ETAPA DE INFANTIL AL SEGUNDO CICLO.

En nuestro centro el alumnado se incorpora en tres años, puede provenir de un centro de educación infantil, donde se imparte el primer ciclo o ser niños que no han estado escolarizados previamente. Las medidas previstas son:

- Planificación de reuniones informativas del funcionamiento del centro para las familias de los alumnos de nueva incorporación.
- Orientación a las familias de los alumnos que se incorporan a la Educación Infantil de las características más relevantes (matriculación, oferta educativa, áreas de conocimiento, evaluación y promoción etc) de la nueva etapa, transmitiendo seguridad.
- Incorporación del alumnado de una etapa educativa a otra mediante un proceso de adaptación progresiva y continua.

#### .TRANSICIÓN DE LA ETAPA DE INFANTIL A PRIMARIA .

- Reunión entre equipo docente de E. Infantil y 1º y 2º curso de E. Primaria la persona que ejercen la tutoría del último curso de E. Infantil, con el equipo de apoyo especializado, servicio de orientación, coordina jefatura de estudios (enero-febrero).
- Pruebas de madurez (marzo- abril). Servicio de orientación.
- Reunión con las familias, colectivas a través de la escuela de padres y madres (abril- mayo) e individuales entre tutoría -orientación -familias (mayo-junio).
- Reunión con las familias durante la primera quincena de septiembre en el 1er. curso de E. Primaria.
- Evaluación inicial del alumnado
- Introducción progresiva de los libros de texto.
- El alumnado del último curso de Infantil visita las estancias de primaria del centro, y conoce algunos de los maestros/as que tendrán.
- Diseño e implementación actividades conjuntas entre los grupos de alumnos de Infantil y Primaria, especialmente con el alumnado de primero que compartirá ciclo al año siguiente.
- Preparación conjunta del Acto de Graduación de los alumnos de cinco años y de sexto de primaria.
- Informar sobre la nueva distribución de horarios y espacios al nuevo ciclo y etapa.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 2.3 TRANSICIÓN DE LA ETAPA DE PRIMARIA A SECUNDARIA .

- Reuniones del equipo de transición, entre las que habrá una inicial en septiembre que constituirá el equipo de transición, configurará las distintas comisiones y fijará el calendario de actuaciones y reuniones.
- Reuniones de las comisiones del equipo de transición, entre las que será de obligado cumplimiento una por cada colegio en el mes de junio para transmitir la información relevante sobre los alumnos que realizan el paso de EP a ESO, sin perjuicio de que se puedan realizar todas aquellas que se consideren necesarias.
- Revisión del plan de transición de EP a ESO con vistas al siguiente curso.
- Jornada de puertas abiertas en las que se invita a los alumnos de 6º de EP a conocer el instituto, participando en pequeñas actividades de familiarización con los espacios, recursos del centro y los profesores.
- Jornadas conjuntas de convivencia. Se trata de la celebración de distintos tipos de actos con alumnos y alumnas de 6º de EP y 1º de ESO.
- Visita y charla de los alumnos y alumnas pertenecientes al Equipo de Mediación del IES a los alumnos y alumnas de 6º de EP de los tres centros

Ver documento “Plan de Transición de la Educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria”, elaborado por el IES y los CEIPs públicos de Cheste.

#### **8.3.2 TRANSICIÓN ENTRE CICLOS.**

- Planificación de las reuniones de inicio de curso para dar información del funcionamiento del ciclo, aspectos curriculares,...
- Establecer reuniones entre los tutores de los diferentes ciclos y/o cursos para realizar el traspaso de información del grupo y individualmente.
- Proporcionar los resultados de las pruebas de inicio y final de curso.
- Fomentar desde jefatura la coordinación de los equipos de ciclo.
- Planificar coordinaciones con el Equipo de Orientación Educativa y los tutores y/o equipos docentes de cada grupo-clase.
- Programación de actividades de cohesión y convivencia del grupo, la primera semana de clase.

#### **8.3.3 MEDIDAS PARA CAMBIO DE MODALIDAD DE ESCOLARIZACIÓN.**

- Comunicación con la familia para asesorar y acompañar en este cambio, desde la tutoría y orientación.
- Colaboración entre los centros implicados, estableciendo reuniones de coordinación y visitas de un centro a otro entre profesionales y con la familia y el alumno.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Previsión del entrenamiento de algunas habilidades básicas que requiera en este cambio.

### ANEXO IX: ACUERDOS INTERCICLOS

#### 8.4 Medidas para la acción tutorial

La tutoría, en colaboración con las familias, y la orientación educativa, académica y profesional son funciones del profesorado, tiene que realizarse de forma cooperativa con los equipos de orientación educativa. El profesorado tutor, con el conjunto del equipo educativo, participará en el proceso de identificación de las barreras a la inclusión y de las necesidades del alumnado para ofrecer la respuesta más adecuada en cada caso, con la participación del propio alumnado, de las familias y de los agentes sociales, las organizaciones, las instituciones y las asociaciones del entorno, como elementos clave para prevenir los mecanismos de exclusión.

Los planes, programas y líneas de actuación del proyecto educativo incluirán, de forma transversal, la orientación educativa y profesional y la atención personalizada a las situaciones de mayor vulnerabilidad, poniendo especial énfasis en el inicio de la escolarización y en los momentos de transición.

Se establecerá un espacio de coordinación del profesor tutor con el equipo educativo, el personal especializado de apoyo a la inclusión, el profesor de orientación educativa o/y otros agentes externos que intervienen en el centro y las familias o representantes legales del alumnado.

Las actuaciones más relevantes de la acción tutorial serán las siguientes:

- Realizar el seguimiento del Plan individual de refuerzo para el alumnado que no ha promocionado de curso y para aquellos que promocionan con algún área suspendida o bien que presentan dificultades de aprendizaje en alguna de las áreas (art 15 Orden 20/2019).
- Planificar las actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Incluir en las programaciones de aula actuaciones a partir de las características y la situación personal del alumnado y la necesidad específica de apoyo educativo, con el objetivo de personalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Asumir el papel de la tutoría en la prevención y en la mediación para la resolución pacífica de los conflictos y en la mejora de la convivencia escolar y la igualdad de oportunidades.
- Planificar las reuniones (tanto grupales como individuales) necesarias para coordinarse con los tutores legales del alumnado.
- Realizar las actividades planificadas en la acción tutorial.

## **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

### ***METODOLOGÍA, ESTRATEGIAS Y RECURSOS***

#### **Delegados de clase**

A inicio de curso se llevará a cabo la elección de delegado/a y subdelegado/a de cada clase en educación primaria, educando al alumnado en los valores democráticos y participativos que sostienen nuestra convivencia.

El procedimiento a seguir y los recursos necesarios se pueden consultar en el Anexo X

#### **Asamblea de clase.**

Es el espacio más importante de participación del alumnado donde se pueden expresar las opiniones, reflexionar sobre temas de interés, hablar sobre los problemas que se dan dentro del grupo-clase, diseñar estrategias para mejorar el ambiente de trabajo, la conservación del entorno inmediato, dar a conocer las actividades del centro, etc... Esta asamblea es realizará una vez al mes en la hora de tutoría.

Más información: Anexo X

#### **Asamblea de delegados**

El Consejo es un organismo que representa a todo el alumnado, por lo tanto, cada delegado/a tendrá que conocer las opiniones, propuestas y necesidades de su clase a partir de las Asambleas de clase.

El Consejo de delegados/as lo forman el conjunto de delegados/as de todos los grupos-clase del centro y previsiblemente se reunirán con la Dirección del centro una vez en el mes. Se especificará día y horario. Los delegados/as serán convocados con un mínimo de 48 horas de antelación; además, también se informará al tutor/a para que estén enterados/as y se lo recuerden a su alumnado.

El delegado/a del grupo tendrá que transmitir toda la información tratada en el Consejo de delegados/as a su grupo. El consejo de delegados/as elegirá un/a portavoz y un secretario/a un/a representante de centro, de entre sus componentes, que se encargarán de coordinar las reuniones y el trabajo en general del consejo, además de participar en el Consejo Escolar como representantes del alumnado.

Más información: Anexo X

#### **Tutorías Individualizadas**

Las tutorías afectivas son un recurso de convivencia, que promueve la construcción de espacios emocionales seguros en la vida escolar de aquellos niños y niñas. Se realizan de forma individual con el alumno, para poder dar una respuesta personalizada, de esta manera el profesor tutor pretende conoce la situación de cada alumno para poder acompañarlo y orientarlo en su desarrollo persona, social, emocional y curricular.

La tutoría afectiva individualizada se realizará, preferiblemente, en una sesión en la que el grupo esté haciendo clase con otro maestro.

Más información: Temas tutorías individualizadas Anexo XI

Acta tutorías individualizadas Anexo XII

#### **PROGRAMA EDUCACIÓN SEXOAFFECTIVA**

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Este programa se realiza con la colaboración de una entidad externa, los objetivos son los siguientes:

Objetivos del programa:

- Contribuir al desarrollo integral del alumnado, trabajando la dimensión afectivosexual.
- Adquirir conocimientos básicos sobre la sexualidad humana (aspectos biológicos, psíquicos y sociales), y desarrollar actitudes y conductas saludables en torno a ella.
- Identificar la sexualidad humana como forma de relación, comunicación, afectividad, placer y reproducción.
- Potenciar relaciones entre las personas basadas en la igualdad, integración, respeto y tolerancia a la diversidad, responsabilidad y buen trato.
- Contribuir a consolidar una identidad sexual libre de estereotipos y de elementos de género discriminatorios, favoreciendo la aceptación positiva de la propia identidad sexual.
- Potenciar relaciones interpersonales equilibradas y satisfactorias.

### **Planificación de la Acción tutorial:**

Linea acción tutorial	Contenidos	Calendario
Cohesión Grupo	Presentación	Septiembre Octubre
	Normas	
	Responsabilidades	
	Delegado/a	
	Motivación, intereses	
Educación Emocional	Autoconocimiento emocional	
	Autoestima	
	Autocontrol emocional	
	Empatía	
	Habilidades sociales y de comunicación	
	Resolución de conflictos	
Prevención Violencia Género	Roles	
	Violencia, agresión.	

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Técnicas de Trabajo Intelectual	Técnicas de estudio	
	Motivación para el estudio	
	Memorización	
	Subrayado	
	Esquemas	
	Resumen	
	Apuntes	
	Exposiciones orales	
Programa educación Afectivo-sexual	Charlas alumnos	
	Charla familias	

### **MATERIALES:**

- Portal REICO (recursos igualdad y convivencia), ).(OneDrive EOE. ACCIÓN TUTORIAL. RECURSOS REICO. CONVIVENCIA
- Portal REICO (recursos igualdad y convivencia). Recursos Educación afectivo-sexual .(OneDrive EOE. ACCIÓN TUTORIAL. RECURSOS REICO. AFECTIVO-SEXUAL.
- Técnicas de trabajo Intelectual . Doc OneDrive, carpeta EOE
- Dinámicas de grupo: : Doc OneDrive, FORMACIÓN 22/23. SESIÓN 4 Y 5 COOPERATIVO. Dinámicas de grupo.
- Materiales relacionados con Educación emocional:(OneDrive EOE. Atención educativa.
- PROGRAMA RETO. (OneDrive EOE. ACCIÓN TUTORIAL. PROGRAMA RETO).

Estas medidas de Acción tutorial, están muy relacionadas con las Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia.

### **CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN DE TUTORÍA ANEXOS 13**

Durante la primera semana del Curso escolar, tendrá lugar una sesión inicial sobre expectativas de los/as alumnos/as.

Al final de cada trimestre se analizan los resultados de las diversas actividades tutoriales llevadas a cabo junto con el/la Orientador/a Educativo/a del Centro.

Al término del curso escolar se pasa un cuestionario de Autoevaluación (que puede también hacer un compañero del equipo docente) para evaluar los diversos aspectos implicados en el proceso tutorial desarrollado. Una vez analizados los datos, se debe hacer una detección de necesidades para una correcta toma de decisiones.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Entre las necesidades detectadas, debemos distinguir entre:

Las Percibidas (las que de forma subjetiva el propio Tutor/a observa de su trabajo).

Las Expresadas (aquellas que se reflejan en el cuestionario).

Las Relativas (las que resultan de comparar los diversos aspectos analizados).

Materiales: Cuestionario Inicial de expectativas. Cuestionario Final de evaluación de la tutoría (ver hojas adjuntas). Fuente: Royo Barañamo Y. y colab.: La acción tutorial en Primaria. Murcia. 2002

### 8.5 Medidas para la promoción y la gestión de la igualdad y convivencia

El centro CEIP ANA LLUCH llevará cabo medidas para fomentar la igualdad y la convivencia con el fin de conseguir los objetivos establecidos en la normativa que regula estos aspectos en el marco de los centros educativos, así como contribuir al bienestar emocional, la cohesión social y el sentido de pertenencia al grupo.

El objetivo primordial es la promoción de la igualdad y la convivencia desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, coeducativo, de respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, a la discapacidad o diversidad funcional, para conseguir una convivencia positiva, mediante la comunicación no violenta, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, y la especial atención a la violencia de género, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado. Tienen que contribuir al hecho de que los centros educativos sean entornos seguros, saludables, sostenibles, democráticos y donde todas las personas se sientan acogidas y valoradas de igual manera.

Para alcanzar una gestión de la igualdad y la convivencia se aplican los **principios rectores** siguientes:

- el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia reconocidos en la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas de 1989;
- el respeto por los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad, la solidaridad, la paz y los valores democráticos;
- el interés superior del niño y la niña como eje rector en la toma de decisiones;
- la promoción de la participación del alumnado, las familias, el profesorado y la comunidad educativa;
- el fomento del buen trato, de la cultura de no violencia y de la resolución pacífica de los conflictos;
- la concepción y promoción del centro educativo como entorno seguro y protector
- la concepción integral de la atención a la igualdad y a la convivencia, incluyendo la sensibilización, la prevención, la detección, la gestión y la restauración del daño.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Los valores de centro constructores de igualdad y convivencia son:

1. La promoción de la igualdad y la convivencia desde un enfoque interseccional y de derechos humanos, con pleno respeto a la diversidad del alumnado
2. El ejercicio de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.
3. La prevención de la violencia de género, de las violencias sexuales y de las violencias machistas a través de la coeducación.
4. El impulso de masculinidades igualitarias, críticas con las actitudes y comportamientos propios de las masculinidades hegemónicas, basadas en la posición dominante de los hombres y de subordinación de las mujeres.
5. El respeto a la diversidad de identidades de género, de expresiones de género, de orientaciones sexuales y diversidad familiar.
6. La valoración y la visibilización de actitudes de posicionamiento abierto en contra de la violencia, en especial, de la violencia de género.
7. El rechazo de cualquier tipo de violencia, incluyendo el acoso y el ciberacoso contra miembros de la comunidad educativa por motivo de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, discapacidad, diversidad funcional, orientación, identidad o expresión de género, condiciones socioeconómicas, o cualquier otra situación, condición o contexto, que atente contra la dignidad de las personas.
8. La promoción del buen trato en las relaciones interpersonales dentro del centro, en su entorno comunitario y en el virtual.
9. La promoción de la participación y la reflexión dialógica de todas las personas que conforman la comunidad educativa en los procesos de toma de decisiones.
10. La promoción de entornos escolares como espacios protectores, seguros, acogedores y universalmente accesibles.
11. El fomento de la responsabilidad compartida de padres, madres y representantes legales en la construcción de una convivencia positiva, basada en el buen trato y la no discriminación de las personas.
12. La promoción de la competencia socioemocional en la vida del centro.
13. La promoción de la educación afectivo sexual en todas las etapas educativas como medida de prevención ante las violencias sexuales.
14. La promoción de la participación, la implicación y la formación de las familias.
15. La incorporación de las artes y el deporte como herramientas que promueven el respeto a la diferencia y el sentimiento de pertenencia.
16. La promoción de una ciudadanía global, que favorezca un desarrollo humano sostenible y equitativo, basado en la solidaridad y la transformación de situaciones injustas.
17. La persecución de la justicia social.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

18. La adopción de medidas de intervención, de carácter educativo y restaurador y ajustadas que den respuesta a situaciones de alteraciones graves de la conducta.

19. El respeto a la diversidad cultural, étnica y religiosa, así como el fomento de actitudes interculturales positivas.

### **Prácticas educativas**

Las prácticas educativas en igualdad y convivencia son el conjunto de estrategias específicas orientadas a la promoción de la igualdad, la convivencia positiva y la prevención de la violencia, que se concretan y diseñan implementando actuaciones a nivel de centro y su entorno, de aula e individual, teniendo en cuenta los cuatro niveles de respuesta educativa.

Las estrategias orientadas a la promoción de la igualdad i la convivencia pueden ser, entre otras:

#### 1. Modelo dialógico de prevención y resolución de conflictos

El modelo dialógico es una actuación educativa de éxito recogida en el proyecto de investigación INCLUD-ED del VI Programa marco de la Comisión Europea, encaminada a consensuar las normas que aseguren unas relaciones libres de violencia desde las primeras edades. En este proceso se recogen las opiniones de todos los participantes de la comunidad, puesto que todas las personas tienen aportaciones que hacer en la transformación de un conflicto. Además, las capacidades de resolución y las habilidades de los diferentes miembros suponen un enriquecimiento al diálogo igualitario. Es un proceso donde se asegura el diálogo y la participación en igualdad de condiciones y con los apoyos humanos y materiales que se precisen, de toda la comunidad y donde gana protagonismo la ética procedural y la democracia deliberativa, puesto que la argumentación y el consenso superan la votación y posibilitan el intercambio de posturas cuando se escuchan argumentos de validez de otras personas de la comunidad. Es un modelo que se centra en la prevención y donde destaca la implicación de toda la comunidad, de tal forma que se mejora la convivencia dentro del centro, pero también en el conjunto de la comunidad educativa y en los contextos escolares más próximos.

El alumnado, familias y profesorado tienen oportunidades de opinar y participar conjuntamente en la creación de normas consensuadas, la convivencia mejora y el centro educativo se impregna de una cultura de participación capaz de romper las estructuras de poder y de tejer relaciones igualitarias libres de violencia. Es el que se conoce como una cultura de la no violencia o antiacoso.

#### 2. Aprendizaje servicio

El aprendizaje servicio es una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto, bien articulado, en el que los participantes se forman trabajando sobre necesidades reales del entorno con el objetivo de mejorarlo. Servicios en el entorno que pueden influir en la mejora

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

del medio ambiente, la promoción de la salud y el bienestar, la defensa de los derechos humanos y de la infancia, cuidado del arte y del patrimonio artístico, la promoción de las relaciones intergeneracionales, el fomento de la convivencia, el apoyo a personas en situación de exclusión social y la participación ciudadana, entre otras.

### 3. Tutorías entre iguales (Duados)

Se basa en la ayuda y el acompañamiento que un estudiante mayor ofrece a otro menor. Se centra en el desarrollo de la inteligencia emocional, en la escucha activa y en la creación de redes de afecto y apoyo entre el alumnado. Es una forma de implicación del alumnado en la creación de un clima de bienestar en el que todos pueden aprender y crecer como personas. Además, facilita enormemente la transición de primaria a secundaria, o la acogida de alumnado otros centros o modalidades de la enseñanza.

### 4. Mediación

La mediación es una herramienta para prevenir y abordar conflictos no constitutivos de delito, que incluye la formación voluntaria del alumnado y de los docentes, con la que el alumnado participante adquiere protagonismo en la prevención y la mejora del clima escolar. Es una negociación estructurada y guiada por una tercera persona, que facilita el proceso de comunicación, ayudando a las partes a definir claramente su problema, a comprender los intereses de cada parte, y a generar opciones dirigidas hacia un posible acuerdo o, al menos, hacia un mayor entendimiento. Durante el proceso de mediación, las partes tienen la oportunidad de explicar su punto de vista, sus preocupaciones y necesidades.

Las actuaciones de **prevención primaria**, con el objetivo de evitar situaciones de riesgo de acoso laboral y escolar, promovidas por el equipo directivo son:

- Informar, y poner a disposibilidad de los trabajadores, la Guía de buenas prácticas para la prevención de conductas de acoso laboral.
- Poner en conocimiento el Protocolo de prevención y actuación frente al acoso laboral en centros docentes.
- Poner a disposición del profesorado un banco de recursos, para trabajar aspectos relacionados con la promoción y la gestión de la igualdad y la convivencia.

Las **actuaciones de mejora** de la organización y el funcionamiento serán las siguientes:

- Crear espacios accesibles de diálogo y de reflexión comunes entre alumnado, profesorado, familias y otros agentes para favorecer la participación y el consenso a la hora de tomar decisiones.
- Crear redes de apoyo mutuo, estableciendo un clima de trabajo adecuado.
- Potenciar la resolución pacífica de conflicto.,
- Informar de las funciones y competencias de os diferentes órganos colegidos de gobierno, según establece la normativa vigente.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Mejorar las estrategias de comunicación, establecer medios de comunicaciones eficaces entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Crear un espacio de colaboración y asesoramiento entre la persona coordinadora de igualdad y convivencia y el equipo de orientación educativa.

### **Estructuras de apoyo para la gestión de la convivencia**

La planificación en el ámbito de la igualdad y la convivencia facilita la detección de situaciones y por tanto la aparición de supuestos de violencia. A pesar de esto, el centro está preparado para el abordaje de estas situaciones a través de sus prácticas y de los protocolos vigentes.

Los protocolos guían los pasos para llevar a cabo el abordaje sistemático y especializado que cada situación requiere. Estos protocolos se encuentran en la página web de la Conselleria de Educación (<https://ceice.gva.es/es/web/inclusioeducativa/protocols>) , a continuación se presenta el índice de los protocolos a consulta en esta página.

#### Índice de los protocolos

- Procedimientos derivados de la aplicación del Decreto 195/2022 de igualdad y convivencia en el sistema educativo valenciano
- Protocolo de actuación ante situaciones de absentismo escolar
- Protocolo para la intervención en autolesiones y conductas de suicidio
- Hoja de notificación para la atención socioeducativa y protección del alumnado menor de edad
- Protocolo de acogida de alumnado recién llegado, especialmente el desplazado, en los centros educativos de la Comunitat Valenciana
- Protocolo de acompañamiento para garantizar el derecho a la identidad de género, la expresión de género y la intersexualidad
- Modelo de actuación para la detección y la atención precoz del alumnado que pueda presentar un problema de salud mental
- Modelo de actuación en situaciones de posible acoso e intimidación entre alumnos
- Modelo de actuación frente al alumnado que presenta alteraciones graves de la convivencia; peleas, agresiones, y/o vandalismo
- Modelo de actuación frente a situaciones donde se detecta maltrato infantil
- Modelo de actuación frente a situaciones donde se detecta violencia de género en el ámbito educativo
- Modelo de actuación a seguir en el caso que el Personal Docente y/o PAS dependiente de la Conselleria de Educación sea objeto de acción ilícita en ocasión del ejercicio de su cargo o función

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- Modelo de actuación frente a cualquier situación de violencia grave, originada fuera del centro escolar
- Modelo de comunicación al Ministerio Fiscal
- Protocolo de actuación para la detección de conductas de abuso o tráfico de drogas y otras adicciones
- Modelos de comunicación para la participación de los agentes externos

Una de las medidas de apoyo para la promoción de la igualdad y la convivencia es la orientación educativa. Un mecanismo de apoyo fundamental a través de la docencia y la tutoría y de la orientación educativa especializada integrada en el centro a través de los equipos de orientación educativa y

El Decreto 72/2021, de 21 de mayo, del Consell, de organización de la orientación educativa y profesional en el sistema educativo valenciano, en el artículo 12 establece otro nivel de apoyo más especializado a través de las Unidades Especializadas de Orientación. Estas unidades complementan y apoyan a la intervención que realizan los equipos de orientación educativa, los departamentos de orientación educativa y profesional en los ámbitos de especialización siguientes: convivencia y conducta; igualdad y diversidad; trastornos del espectro del autismo (TEA); discapacidades sensoriales, auditivas y visuales; discapacidad motriz; discapacidad intelectual; altas capacidades intelectuales; dificultades específicas de aprendizaje; trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH).

Detectadas alteraciones graves de la conducta o situaciones que perjudiquen gravemente la convivencia en el centro se inicia el protocolo correspondiente y se realizan las primeras actuaciones que sean necesarias. Dada la gravedad de estas situaciones la dirección del centro con el asesoramiento del profesorado de orientación educativa tendrá que notificar la situación al módulo PREVI ITACA o en la plataforma habilitada al efecto.

La Inspección de Educación, a la recepción de estas notificaciones, decidirá sobre la necesidad y el tipo de intervención y, si lo estima oportuno, solicitará el asesoramiento o la intervención de la Unidad Especializada de Orientación del ámbito de convivencia y conducta.

Si la dirección del centro considera que los hechos pudieran ser constitutivos de delito, lo deberá poner en conocimiento de la autoridad judicial o de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de acuerdo con lo que se establece en la Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

La **persona coordinadora de igualdad y convivencia** preferiblemente será una persona del claustro con formación y/o experiencia previa en cuestiones relacionadas con la protección de la infancia y la adolescencia, con perspectiva de género e interseccional, destino definitivo en el centro y vinculación con el entorno sociocomunitario.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Las funciones del coordinadora o coordinador de igualdad y convivencia son:

Tal y como se indican en el **artículo 45 del Decreto 253/2019**, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil o de Educación Primaria (DOGV 8689, 02.12.2019).

- a) Coordinar las actuaciones de igualdad entre hombres y mujeres referidas en la Resolución de las Corts Valencianes núm. 98/IX, del 9 de diciembre de 2015, y siguiendo las directrices de los planes de igualdad impulsados por la Generalitat que sean aplicables.
- b) Coordinar las actuaciones específicas en los centros educativos establecidas en el artículo 24 de la Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI, para garantizar que todas las personas que conforman la comunidad educativa puedan ejercer los derechos fundamentales que ampara la legislación autonómica, estatal e internacional.
- c) Colaborar con la dirección del centro y con la comisión de coordinación pedagógica en la elaboración, el desarrollo y la evaluación del plan de igualdad y convivencia del centro, tal como establece la normativa vigente.
- d) Coordinar las actuaciones previstas en el plan de igualdad y convivencia.
- e) Formar parte de la comisión de inclusión, de igualdad y convivencia del consejo escolar del centro.
- f) Trabajar conjuntamente con la persona coordinadora de formación del centro en la confección del plan de formación del centro en materia de igualdad y convivencia.
- g) Cualquier otra que la Administración educativa determine en su ámbito de competencias.

Según el **artículo 35 de la Ley orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 134, 05.06.2021)

- a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- c) Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- d) Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- e) Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

- f) Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- g) Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- h) Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia al que se refiere el artículo 31.
- j) Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
- k) Fomentar que en el centro educativo se lleva a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.

El Programa de actividades formativas de centro tendrá presente la formación necesaria para hacer efectivas actuaciones en materia de igualdad y convivencia, de promoción del buen trato y la mejora del bienestar emocional, de prevención y resolución pacífica de conflictos en el ámbito laboral y educativo.

Cuando se produzca una situación de violencia, consumo y/o tráfico de sustancias, agresiones, intimidaciones, vandalismo y/o peleas, en el entorno del centro escolar (fuera del centro educativo), que pueda ocasionar daños graves psicológicos y/o físicos a los miembros de la comunidad educativa, la dirección del centro, además de comunicar la situación de violencia en el entorno escolar, mediante la correspondiente ficha de entorno escolar (anexo VI de la Orden 62/2014), comunicará la situación, con la denuncia pertinente, a las Fuerzas de Seguridad del Estado. El hecho de la denuncia se comunicará, también, a la plataforma ITACA PREVI.

La dirección del centro comunicará, simultáneamente al Ministerio Fiscal y a la dirección territorial competente en materia de educación, cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas mediante el anexo VII de la Orden 62/2014, de 28 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, por la que se actualiza la normativa que regula la elaboración de los planes de convivencia en los centros educativos de la Comunitat Valenciana y se establecen los protocolos de actuación e intervención ante supuestos de violencia escolar (DOGV 7330, 01.08.2014).

Las normas de igualdad y convivencia, la gestión de conflictos que alteran la convivencia y otros aspectos relacionados con la organización y funcionamiento del centro, se encuentran recogidos en el documento de Normas De Organización Y Funcionamiento.

### 8.6 Orientación académica y profesional.

La orientación educativa y profesional forma parte de la función docente y, por lo tanto, se tiene que desarrollar de forma integral y transversal a través de los

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

diferentes elementos que conforman el proyecto educativo y la programación general anual.

La planificación de la orientación educativa y profesional se organizará alrededor de las líneas estratégicas siguientes, establecidas en el título II de la Orden 10/2023, de 22 de mayo:

- a) Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Igualdad, convivencia y bienestar emocional.
- c) Acogida y transición o continuidad.
- d) Orientación académica y profesional.

La COCOPE elaborará la propuesta de organización de la orientación educativa y la acción tutorial, de acuerdo con los criterios del Claustro y las líneas estratégicas de la orientación. Esta propuesta incluirá los criterios generales y las actuaciones prioritarias que el centro tiene que desarrollar según las necesidades detectadas y las características del alumnado, de las familias, del centro y del entorno social, cultural y económico. Se dará una especial importancia a las actuaciones preventivas y al desarrollo competencial.

Las actuaciones priorizadas se incluirán en la programación general anual, a través de los proyectos, planes, programas y actuaciones que la conforman y con los cuales tengan una mayor vinculación, y se desarrollarán, principalmente, a través de:

- a) La docencia (se recogerán en las programaciones de aula).
- b) La tutoría (se recogerán en la acción tutorial).
- c) La orientación educativa especializada (se recogerán en el documento: Actividades del Equipo de Orientación Educativa)
- d) La coordinación pedagógica, que incluirá la coordinación docente, la coordinación con los miembros de la comunidad educativa, especialmente con el alumnado y con las familias, y la coordinación sociocomunitaria.

Las actuaciones de orientación educativa y profesional planificadas se evaluarán al finalizar el curso escolar, a través de los elementos, planes, programas y actividades mediante los cuales se hayan desarrollado y en el marco de la elaboración de la memoria final del centro, sin perjuicio del seguimiento que cada centro en función de su autonomía pueda establecer.

El Equipo de Orientación Educativa asesorará y colaborará con los órganos de gobierno y de coordinación, con los equipos educativos y, especialmente, con el profesorado tutor, en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las actuaciones de orientación educativa y profesional.

### 8.7 Plan digital de centro

Anexo XIV

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### 8.8 Proyecto educativo de comedor

Anexo XV

### 8.9 Proyecto lingüístico de centro

Anexo

### 8.10 Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular.

El Programa de reutilización, reposición y renovación de libros de texto y material curricular tiene como finalidad última avanzar hacia la plena gratuidad de la educación y fomentar los valores de la solidaridad y la corresponsabilidad entre los miembros que conforman la comunidad escolar, en el sentido más amplio; incentivar el uso sostenible de los libros de texto y el material curricular, y fomentar la autonomía pedagógica y de gestión de los centros. Este programa debe garantizar la provisión de materiales en formato accesible, teniendo en cuenta las necesidades individuales del alumnado.

La participación en el programa por parte de los representantes legales del alumnado será voluntaria.

El banco de libros estará formado por:

- Los libros de texto y material curricular aportados por el alumnado, que han sido financiados por el programa Xarxa de Llibres de Text de la Comunitat Valenciana y que, de acuerdo con la base reguladora quinta de la Orden 17/2015, de 26 de octubre, deben ser custodiados y gestionados por los centros educativos correspondientes.
- Los libros de texto y material curricular aportados por el alumnado, que sin haber participado en el referido programa, realice la entrega en el centro escolar al finalizar el curso académico.
- Los libros de texto y material curricular cedidos por terceros.
- Los libros de texto y material curricular adquiridos a través del programa de reposición y renovación.
- No formarán parte del banco de libros aquellos materiales didácticos no susceptibles de ser reutilizados (material complementario: activity book, cuadernos de ejercicios...), que por sus características no puedan ser reutilizados en cursos posteriores.

Los ejemplares de libros de texto y material curricular serán renovados con carácter general cada cuatro cursos escolares, excepto los correspondientes a los dos primeros cursos de la Educación Primaria.

Las personas que quieran participar en el banco de libros por primera vez y ser beneficiarias tendrán que solicitarlo de acuerdo con el modelo de solicitud que

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

consta en la página web de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y en la sede electrónica de la Generalitat.

En caso de renuncia, lo tendrá que hacer de manera explícita mediante la solicitud habilitada a este efecto en el momento de la entrega de libros. Esta renuncia no le eximirá de la obligación de devolver los libros que le han sido dejados en régimen de préstamo.

Las familias participan en el banco de libros recibirán el lote completo de los libros de texto y material curricular correspondientes al curso al inicio de curso y los deberán de entregar al acabar dicho curso. El centro podrá facilitar a las familias un documento de entrega según el modelo que establezca la Conselleria. Cuando un alumno o alumna se traslade de un centro a otro y sea beneficiario del programa, entregará los libros de texto en el centro en el que cause baja.

El alumnado participante en el banco de libros queda sujeto a la obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los mismos y de reintegrarlos en el centro, una vez finalizado el curso escolar o en el momento que cause baja en el centro.

El deterioro de los materiales por mala utilización, o la pérdida de los mismos, supondrá la obligación, por parte de los representantes legales del alumno o alumna, de reponer el material deteriorado o extraviado.

Se considera mal uso o deterioro del libro de texto:

- Escribir, o hacer cualquier tipo de marca escrita.
- Hacer dibujos o poner pegatinas.
- Doblar las hojas para marcar los temas.
- Ensuciar las páginas con cualquier producto.
- Romper, arrancar, arrugar o mojar cualquier hoja del libro.

### 8. 11 Organización de jornada escolar

De acuerdo lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto 106/2022, de 5 de agosto, del Consell, de ordenación y currículo de la etapa de Educación Primaria, en relación con la distribución de la jornada escolar, se establece la jornada escolar del centro .

La organización del horario lectivo se desarrolla en jornada continua, aprobada el 20-04-2022 en la Resolució de Direcció General d'Innovació Educativa i Ordenació sobre la proposta de modificació de la jornada d'acord amb l'ordre 9/2022 de 25 de febrer, de la Conselleria d'Educació, Cultura i Esport, per la qual es regulen les condicions i el procediment de sol·licitud i d'autorització de modificació de la jornada escolar en els centres sostinguts amb fons públics de segon cicle d'Educació Infantil i d'Educació Primaria del sistema educatiu valencià.

La jornada escolar transcurre entre las 9:00 y las 14:00, de lunes a viernes. Los meses de septiembre y junio, tal y como establece la normativa, de 9:00 a 13:00.

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

### OCTUBRE A MAYO

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
9:00 Entrada	9:00 Entrada
9:00 – 10:00 1ª Sesión	9:00 – 10:00 1ª Sesión
10:00 – 11:00 2ª Sesión	10:00 – 11:00 2ª Sesión
11:00 – 11:10 Almuerzo, en clase.	11:00 – 11:10 Almuerzo, en clase.
11:10 - 12:10 3ª Sesión	11:10 - 12:10 3ª Sesión
12:10 – 12:30 Patio	12:10 – 12:30 Patio
12:30 – 13:15 4ª Sesión	12:30 – 13:15 4ª Sesión
13:15 – 14:00 5ª Sesión	13:15 – 14:00 5ª Sesión
14:00 – 15:30 Atención comedor	
15:30 - 17:00 Actividades Extraescolares	
PROFESORADO	
Lunes a viernes 9:00 – 14:00 Atención Educativa	
Lunes 15:00-17:00 Horas Complementarias.	
Martes, Miércoles, Jueves 14:00 – 15:00 Horas Complementarias.	

### SEPTIEMBRE Y JUNIO

EDUCACIÓN INFANTIL	EDUCACIÓN PRIMARIA
9:00 Entrada	9:00 Entrada
9:00 – 10:00 1ª Sesión	9:00 – 10:00 1ª Sesión
10:00 – 11:00 2ª Sesión	10:00 – 11:00 2ª Sesión
11:00 – 11:30 Almuerzo y patio	11:00 – 11:30 Almuerzo y patio
11:30 - 12:15 3ª Sesión	11:30 - 12:15 3ª Sesión
12:15 – 13:00 4ª Sesión	12:15 – 13:00 4ª Sesión
13:00 – 15:00 Atención comedor	
PROFESORADO	
Lunes a viernes 9:00 – 13:00 Atención Educativa	

## PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

Lunes, Martes, Miércoles, Jueves 13:00 – 15:00 Horas Complementarias.

El proceso de aprendizaje tiene que desarrollarse en el aula en el tiempo lectivo a través de las situaciones de aprendizaje en contextos significativos. Cuando se plantean tareas fuera del horario lectivo, se tienen que organizar como inicio de un proceso de investigación en metodologías como el aprendizaje basado en proyectos, para fomentar hábitos de lectura o para consolidar aprendizajes de manera independiente, sin que supongan alargar la jornada escolar. Además, será necesaria una coordinación previa por parte del equipo docente.

### 8.12 Carta de compromiso educativo con las familias

- Carta compromiso. Educación Infantil. 2º Ciclo. ANEXO XVII
- Carta compromiso. Educación Primaria. 1º y 2º Ciclo. ANEXO XVIII
- Carta compromiso. Educación Primaria. 3º Ciclo. ANEXO XIX